

## Reflexiones en torno al “viejo” y al “nuevo” terrorismo\*

Miguel Ángel Cano Paños  
*Universidad de Granada*

Original recibido el 16 de septiembre de 2009

### RESUMEN

La finalidad del siguiente trabajo es exponer las diferencias fundamentales entre lo que ya se define como “viejo” y “nuevo” terrorismo. Si se echa un vistazo a las acciones llevadas a cabo por el terrorismo islamista desde los fatídicos atentados del 11 de septiembre de 2001, puede observarse como el mismo responde a unas motivaciones y utiliza unos parámetros de actuación completamente distintos a los de organizaciones terroristas tradicionales como el IRA o ETA. El conocer y comprender las variables que distinguen al “viejo” del “nuevo” terrorismo resulta de fundamental importancia no sólo para, a corto plazo, diseñar una adecuada respuesta policial, jurídica y de inteligencia al fenómeno en cuestión, sino también para, a largo plazo, desarrollar una serie de políticas encaminadas a contrarrestar eficazmente los argumentos utilizados por organizaciones como Al-Qaeda para ganar adeptos en todo el mundo.

**Palabras clave:** *Terrorismo islamista, Al-Qaeda, perfiles de autor, violencia terrorista, organizaciones terroristas, ETA*

### ABSTRACT

The aim of the following essay is to explain the essential differences between what it is already starting to be called “old” and “new” terrorism. If one takes a look at the actions carried out by the islamist terrorism since the fateful attacks on 11<sup>th</sup> September 2001, it can be observed how the “new” terrorism corresponds to motivations and uses action parameters which are completely different to the traditional terrorist organizations like IRA or ETA. To know and to understand the variables which distinguish the “old” from the “new” terrorism proves to be a very important single question, not only in order to – in the short term– design a suitable police, legal and intelligence response to the phenomenon, but also –in the long term– to develop a series of policies directed to effectively counteract the arguments used by terrorist organisations like Al-Qaeda aiming to attract followers around the world.

**Key words:** *Islamist terrorism, Al-Qaeda, terrorist profiles, terrorist violence, terrorist organizations, ETA.*

---

\* Para la realización del presente trabajo ha resultado fundamental la estancia de investigación llevada a cabo por el autor en la Freie-Universität Berlin (Alemania), durante el mes de agosto de 2009. Por ello, sirvan estas líneas para agradecer al Instituto de Ciencias Penales de la mencionada Universidad, y muy especialmente al Prof. Klaus Rogall, su desinteresada y amable colaboración.

## 1. Introducción

Desde hace décadas, la sociedad europea ha venido estando confrontada con las actividades terroristas desplegadas por organizaciones tales como el IRA, la RAF o ETA. El hecho de que el fenómeno terrorista constituía –o sigue constituyendo– una actividad *cotidiana* en algunos rincones del viejo continente era contemplado con una cierta desidia o incluso se diría que despreocupación por la mayoría de la población, reduciéndolo en la mayoría de los casos a un conflicto de carácter regional. Sin embargo, los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos de América cambiaron no sólo el curso de la historia, sino al mismo tiempo la percepción del fenómeno terrorista, pasando de ser un acontecimiento regional a convertirse en una amenaza mundial, desatando al mismo tiempo una profunda sensación de inseguridad a nivel planetario, un miedo generalizado y una confusión sobre la forma de afrontar una amenaza cuantitativa y cualitativamente distinta.<sup>1</sup> Ataques posteriores como los llevados a cabo en las islas de Djerba o Bali (2002), Casablanca (2003), Madrid (2004) o Londres (2005) han tenido sin duda un efecto simbólico inferior a la destrucción de las Torres Gemelas en Nueva York. Con todo, el mensaje que ha transmitido este “nuevo” terrorismo ha sido claro: la amenaza proviene actualmente de individuos anónimos que son capaces de aparecer y actuar en cualquier parte del mundo, ocasionando la muerte indiscriminada de cientos de víctimas, incluyendo en no pocas ocasiones la suya propia.

Fue principalmente a comienzos de la década de 1970 cuando de un modo paulatino aparecieron en determinados países europeos una serie de grupos u organizaciones, los cuales pretendían mediante la ejecución de acciones terroristas, bien sustituir un determinado sistema político-social por otro más acorde con sus postulados ideológicos (terrorismo de carácter social-revolucionario, representado en su momento por organizaciones terroristas como la RAF en Alemania, o las Brigadas Rojas en Italia), bien lograr la escisión total o parcial de un determinado territorio de la soberanía ejercida por un Estado (terrorismo de carácter etno-nacionalista, como fue el caso del IRA en Irlanda del Norte, o sigue siendo el caso de ETA en España). Una característica común a este tipo de organizaciones terroristas tradicionales es que las acciones las llevaban a cabo casi exclusivamente dentro del territorio del Estado donde las mismas se encontraban asentadas. Además, los actos terroristas de estas organizaciones de corte “clásico” tenían un marcado carácter selectivo, dirigiéndose fundamentalmente contra

---

<sup>1</sup> Como acertadamente expone SCHNECKENER, en los atentados terroristas del 11-S confluyen cuatro variables las cuales convierten a los ataques en un acontecimiento sin precedentes en la historia del terrorismo: 1. La dimensión destructiva: Nunca hasta el año 2001 un atentado terrorista había causado un mayor número de víctimas; 2. La dimensión mediática: Por primera vez en la historia, la población mundial pudo seguir en directo por TV la comisión de un atentado terrorista; 3. La dimensión operativa: Tanto la envergadura como la ejecución de la operación del 11-S constituían sin lugar a dudas un *novum* en la estrategia terrorista; 4. La dimensión política internacional: La operación del 11-S supuso que por vez primera un atentado terrorista a gran escala golpeó en su propio territorio a los EE.UU., provocando una reacción cuyos efectos se extienden hasta el día de hoy. Véase: SCHNECKENER, Ulrich (2006): *Transnationaler Terrorismus*, Frankfurt a.M.: Suhrkamp, pp. 12-14.

determinados individuos o instituciones representantes del poder opresor que trataban de combatir.<sup>2</sup>

Frente al contexto descrito en el párrafo anterior, durante la década de 1990 el fenómeno terrorista aparece revestido de unas características del todo punto impensables en las décadas anteriores. Esta nueva manifestación del terrorismo suele denominarse con el calificativo de “terrorismo transnacional” o “terrorismo global”, lo cual básicamente significa que en la actualidad esta forma de violencia política no sólo supone un desafío para un concreto Estado soberano, sino que ha pasado más bien a convertirse en una amenaza mundial, traspasando así las fronteras físicas de un país. En este sentido, puede afirmarse sin ambages que la organización Al-Qaeda y el terrorismo islamista adscrito a la misma constituyen el ejemplo palmario que define la evolución del fenómeno en cuestión. Efectivamente, Al-Qaeda se presenta como el modelo explicativo *per se* de la nueva amenaza: vinculada internacionalmente con otras organizaciones terroristas islamistas, activa en un ámbito transnacional con un nivel técnico y logístico considerables, aceptada y venerada en Occidente por un ingente número de musulmanes, sin un claro y definido programa político-ideológico pero imbuida eso sí de un fanatismo religioso, lo cual repercute en una crueldad desmesurada a la hora de llevar a cabo sus atentados.

Llegados a este punto, y antes de entrar a analizar en profundidad las variables que distinguen lo que se conoce ya como “viejo” y “nuevo” terrorismo, resulta conveniente hacer si cabe una breve referencia conceptual a las tres formas de aparición que el fenómeno terrorista ha tenido a lo largo de las últimas décadas en lo referente a su dimensión espacial: el terrorismo nacional o interno, el terrorismo internacional y el terrorismo transnacional.<sup>3</sup>

Tal y como indica su denominación, el terrorismo nacional o interno es aquél que suele circunscribir tanto su actividad como sus objetivos políticos dentro del espacio geográfico que comprende un determinado Estado soberano. De este modo, autores y víctimas de las acciones terroristas suelen tener la misma nacionalidad. En la mayoría de los casos, las organizaciones terroristas adscritas a esta primera variante mantienen su estructura organizativa dentro de las fronteras del país en el que operan, si bien en algunas ocasiones –sobre todo en el ámbito del terrorismo de carácter etno-nacionalista– determinados grupos disponen de zonas de repliegue o huida de carácter extraterritorial. Lugares donde los denominados *co-nationals* les prestan apoyo de carácter logístico. Un ejemplo paradigmático de lo explicado es el caso de ETA en España (y el denominado “santuario” etarra situado en el País Vasco francés) o el IRA en Irlanda del Norte (y sus zonas de repliegue ubicadas en la República de Irlanda). La finalidad fundamental del terrorismo nacional es la de provocar un cambio político o

<sup>2</sup> Véase: HOFFMAN, Bruce (2001): *Terrorismus. Der unerklärte Krieg* (Trad. de Klaus Kochmann), 2. Ed., Frankfurt a.M.: Fischer, p. 265.

<sup>3</sup> Véase, ampliamente: BAUER, Michael (2007): “Reflexive Moderne und neuer Terrorismus”, en: KRON, Thomas/REDDIG, Melanie (Ed.), *Analysen des transnationalen Terrorismus. Soziologische Perspektiven*, Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften, pp. 232-234; DEIB, Tanja Kristin (2007): *Herausforderung Terrorismus. Wie Deutschland auf den RAF- und Al Qaeda-Terrorismus reagierte*, Marburg: Tectum, pp. 26-27; SCHNECKENER, Ulrich (2002): “Netzwerke des Terrors. Charakter und Strukturen des transnationalen Terrorismus”, Berlin: SWP-Berlin, pp. 15-18. Disponible en Internet: [www.swp-berlin.org/de](http://www.swp-berlin.org/de); STEINBERG, Guido (2005): *Der nahe und der ferne Feind. Die Netzwerke des islamistischen Terrorismus*, München: C.H. Beck, pp. 22-30.

socio-económico en el país en el que opera o bien conseguir la segregación de un territorio de la soberanía ejercida por el Estado. Como puede fácilmente deducirse, el terrorismo nacional o interno constituye sin duda la versión tradicional del fenómeno terrorista, representado en Europa por organizaciones tales como el IRA en Irlanda del Norte, las Brigadas Rojas en Italia, la RAF en Alemania o el caso de ETA en España.

Por su parte, el terrorismo internacional no limita su campo de acción al territorio de un determinado Estado, sino que actúa más allá de sus fronteras. En este caso, los destinatarios de las acciones terroristas no son únicamente individuos de la misma nacionalidad que los miembros de la organización. Más bien al contrario, en no pocas ocasiones los atentados se dirigen expresamente contra sujetos o instituciones pertenecientes a otro país. La finalidad fundamental que se persigue con esta *internacionalización* del fenómeno terrorista es atraer la atención de la opinión pública mundial –y, en especial, la occidental– hacia un conflicto de carácter interno y lograr llegado el caso no sólo una ola de solidaridad en relación a los intereses defendidos por el grupo terrorista en cuestión, sino al mismo tiempo una eventual presión internacional sobre el Estado destinatario principal de la actividad terrorista. De este modo, las acciones cometidas en el extranjero permiten a una determinada organización trasladar a un escenario *internacional* las pretensiones y objetivos *nacionales* que motivan su actividad terrorista. Esta segunda variante del fenómeno terrorista ha tenido varios ejemplos paradigmáticos a lo largo de la historia, como es el caso de los grupos terroristas palestinos situados en la órbita de la OLP (grupo de Abu Nidal o la organización “Septiembre negro”),<sup>4</sup> el GIA argelino o Hamas.

Por último, el terrorismo transnacional se caracteriza por extenderse por todo el planeta, no teniendo por tanto ningún punto de referencia de carácter local. Por consiguiente, y al contrario que en el caso del terrorismo internacional, el cual –como se ha visto– pretende con sus acciones en el extranjero atraer la atención internacional hacia un determinado conflicto de carácter nacional, el terrorismo transnacional actúa de manera descentralizada desde diversas localizaciones, dirigiendo a su vez sus acciones terroristas contra objetivos heterogéneos situados en varios países. En este sentido, los miembros de las distintas organizaciones adscritas al terrorismo transnacional proceden de países distintos, careciendo de una concreta base nacional de carácter operativo o de una agenda política exclusivamente interna. Por el contrario, su objetivo es fundamentalmente la transformación del orden internacional, declarando para ello al mundo occidental como enemigo a combatir. No cabe duda de que el fenómeno de la globalización y la consiguiente revolución de las comunicaciones han resultado decisivos a la hora de impulsar la dinámica de la transnacionalización del fenómeno terrorista.<sup>5</sup> En una época en la cual ya no existen territorios aislados y conflictos remotos, sino que casi sin excepción hechos y acontecimientos locales suelen tener un impacto global, afectando a las conciencias de personas y organizaciones que viven u

<sup>4</sup> En puridad suele situarse la internacionalización del fenómeno terrorista con las acciones desplegadas a finales de la década de 1960 por las organizaciones palestinas. En este sentido, el inicio del terrorismo internacional viene marcado sin lugar a dudas por el secuestro de un avión comercial de la compañía hebrea “El-Al” el 22 de julio de 1968 por parte del Frente Popular para la Liberación de Palestina (PFLP), cuando el mismo realizaba su trayecto entre Roma y Tel Aviv. Por vez primera una organización terrorista logró atraer la atención internacional hacia un conflicto de carácter regional mediante su actuación en territorio extranjero. El segundo acontecimiento crucial en el marco del terrorismo internacional viene constituido sin duda por la operación terrorista llevada a cabo en Munich por la organización palestina “Septiembre Negro” durante los Juegos Olímpicos del año 1972.

<sup>5</sup> En los mismos términos: STEINBERG (2005), cit., p. 24.

operan a gran distancia, es evidente que todo ello da pie a una nueva forma de concebir el mundo por parte de determinadas organizaciones terroristas. En este sentido, el terrorismo islamista, el cual ejemplifica claramente la transnacionalización del fenómeno terrorista a la que se está haciendo referencia, ha descubierto que incluso los agravios o injusticias más distantes pueden servir para movilizar nuevos operativos. Así, conflictos tales como el de Chechenia, Irak o Cachemira en los que están envueltos “hermanos musulmanes” pueden ser un potente reclamo propagandístico para captar adeptos en Londres, Madrid o Berlín. Es evidente que su ideología pan-islámica le permite al terrorismo islamista llevar a cabo actividades de reclutamiento en todas aquellas sociedades donde viven individuos que profesan el credo mahometano. El prototipo de esta variante del fenómeno terrorista viene constituido sin duda por la organización Al-Qaeda. Así, fue en el año 1998 cuando Osama bin Laden, líder indiscutible de Al-Qaeda y “*mastermind*” del terrorismo transnacional, hizo público la creación de un “Frente Islámico Mundial para la Yihad contra Judíos y Cruzados”. Ello dio pie a que alrededor de veinte organizaciones terroristas islamistas se adhirieran inicialmente a ese consorcio con un radio de acción mundial, estando todas ellas unidas por una ideología fundamentalmente anti-occidental y que tiene sus raíces en la instrumentalización política del credo musulmán. Frente a las organizaciones terroristas tradicionales, circunscribibles al ámbito del terrorismo nacional o internacional explicado anteriormente, el terrorismo islamista se caracteriza por su carácter marcadamente bélico<sup>6</sup> y su alcance global, su ideología religiosa de carácter pan-islámico y su radical oposición a todo aquello que representa la civilización occidental. En el caso concreto de Al-Qaeda, la finalidad de sus acciones terroristas consiste básicamente en combatir la influencia de Occidente –y de un modo particular de los EE.UU. - en el mundo árabe y musulmán en general. Según se desprende de las declaraciones efectuadas en repetidas ocasiones por Osama bin Laden, esa influencia de Occidente no se manifiesta únicamente en la presencia de soldados norteamericanos en la península arábiga, sino también en la invasión de Afganistán e Irak, el apoyo que Occidente brinda a Israel, la utilización de los recursos petrolíferos situados en Oriente, así como el patrocinio de determinados regímenes “anti-islamistas” como es el caso de Arabia Saudí o Filipinas. Para conseguir una transnacionalización de sus demandas, el terrorismo islamista representado por Al-Qaeda ha establecido una especie de línea de conflicto de carácter global, separando a los “infiel” de los “creyentes musulmanes”. Al primer grupo pertenecerían los EE.UU., Israel, los países europeos, así como la mayoría de los regímenes establecidos en el mundo árabe. El segundo estaría constituido por el conjunto de movimientos islamistas activos en todo el mundo, capitaneados todos ellos por la red global de Al-Qaeda. Por consiguiente, no cabe duda de que el terrorismo transnacional o global supone un auténtico reto no sólo para las agencias estatales de seguridad, sino también para el conjunto de las instituciones políticas internacionales, ya que en este caso el fenómeno terrorista no supone una

<sup>6</sup> Como acertadamente expone JORDÁN, el nuevo terrorismo de base islamista no se puede entender desde los parámetros de actuación de los grupos terroristas tradicionales. Para el mencionado autor, “el terrorismo de Al-Qaeda responde a otro paradigma de violencia política. En este caso no se presiona a la sociedad o a los gobernantes de un determinado país para conseguir a cambio determinadas concesiones. No busca así el chantaje. Por el contrario, su terrorismo responde al paradigma de guerra”. Véase: JORDÁN ENAMORADO, Javier (2004): *Profetas del miedo. Aproximación al terrorismo islamista*, Pamplona: Eunsa, p. 168. En un principio, tanto la letalidad de los últimos atentados cometidos por el terrorismo islamista como su estrategia general de concebir el enfrentamiento como una guerra total entre Occidente y el Islam son variables que invitan a pensar que el conflicto encaja quizás mejor en un nuevo concepto de “guerra asimétrica” que en el clásico de terrorismo o violencia política.

amenaza para un único Estado, sino para el orden mundial en su conjunto. Así, mientras que por ejemplo los atentados de Hamas suelen acarrear en la mayoría de los casos acciones de represalia únicamente por parte del ejército israelí, no ocurre lo mismo en el caso de los atentados de Madrid del 11 de marzo de 2004, o en los ataques suicidas de Londres el 7 de julio de 2005.

Algunos autores consideran el llamado ciber-terrorismo como una ulterior forma de aparición del fenómeno terrorista, el cual vendría motivado fundamentalmente por el meteórico desarrollo de la red global de Internet como instrumento de comunicación sin fronteras. Para estos autores, un número considerable de organizaciones terroristas utilizan el ciberespacio no sólo para imponer y difundir sus objetivos, sino también para llevar directamente a cabo acciones terroristas, dirigidas por ejemplo contra instalaciones destinadas al suministro de energía, al control de intercambios financieros o a la regulación de medios de transporte.<sup>7</sup> No obstante, en el caso del ciber-terrorismo hay que partir, no de una forma de aparición del fenómeno terrorista desde un punto de vista espacial, sino más bien de una estrategia terrorista susceptible de ser utilizada por un buen número de organizaciones adscritas, bien al terrorismo nacional, internacional o transnacional.

A partir de lo explicado en los párrafos anteriores, puede afirmarse que en lugar de una amenaza concreta, localizada, predecible y procedente de un *enemigo* más o menos individualizable ha aparecido una amenaza difusa, no localizable y mucho menos individualizable y predecible. Por todo ello, los hasta ahora vigentes instrumentos policiales, jurídicos y de inteligencia destinados a hacer frente al fenómeno terrorista se vienen considerando del todo punto insuficientes.<sup>8</sup>

Como se verá a continuación, el “nuevo” terrorismo, cuya punta de lanza viene constituida sin duda por la organización Al-Qaeda, se diferencia del “viejo” terrorismo por una serie de variables entre las que cabe destacar las siguientes: los perfiles personales de los terroristas, el repertorio de violencia utilizado, la estructura organizativa, la capacidad operativa y el potencial destructivo, la ideología y apoyo externo, así como la financiación de las actividades. Es evidente que a la hora de elaborar estrategias antiterroristas que permitan vislumbrar una posibilidad de éxito ante el nuevo fenómeno, resulta de fundamental importancia no perder de vista todos esos aspectos.

## 2. Perfiles de autor

La época en la cual los rostros de los integrantes de una determinada organización terrorista aparecían en la correspondiente requisitoria policial repartida por innumerables edificios públicos puede considerarse como superada. Históricamente, la lucha antiterrorista llevada a cabo en los países occidentales ha partido en la mayoría de las ocasiones de individuos identificados, con nombres y apellidos y, en no pocos casos, con antecedentes penales. Sujetos que vivían/viven en una permanente clandestinidad y cuya única ocupación consistía –y sigue consistiendo– en la planificación y ejecución de

<sup>7</sup> Véase en sentido, por todos: SCHNEIDER, Friedrich/HOFER, Bernd (2008): *Ursachen und Wirkungen des weltweiten Terrorismus*, Wiesbaden: VS Verlag für Socialwissenschaften, pp. 35-36.

<sup>8</sup> Véase: GLAEBNER, Gert-Joachim (2003): *Sicherheit in Freiheit. Die Schutzfunktion des demokratischen Staates und die Freiheit der Bürger*, Opladen: Leske+Budrich, p. 227.

atentados terroristas. Los activistas de organizaciones terroristas de carácter etno-nacionalista como ETA o el IRA, o con un ideario social-revolucionario como la RAF y las Brigadas Rojas ejemplifican claramente este modelo de “terrorista tradicional”. Por el contrario, en el caso del terrorismo transnacional islamista los activistas son individuos anónimos, en muchas ocasiones sin antecedentes penales y, consiguientemente, sin necesidad de vivir en la clandestinidad.<sup>9</sup> Más bien al contrario, se trata de sujetos intercambiables, con un distinto trasfondo étnico, cultural, social o incluso lingüístico, unidos únicamente por la ideología transnacional representada por Al-Qaeda, la cual se encuentra permanentemente en disposición de engendrar nuevos operativos dispuestos a sembrar el terror en la sociedad occidental.<sup>10</sup>

Los atentados terroristas cometidos en las décadas de 1970-1980 podían atribuirse a un determinado grupo de sujetos, los cuales en la mayoría de los casos no sólo tenían un rostro, sino también nombre y apellidos. En definitiva, el “viejo” terrorismo era susceptible de ser *individualizado*. Por otra parte, las acciones terroristas se llevaban a cabo casi exclusivamente en el ámbito geográfico que a la vez constituía la base de operaciones de la organización, por lo que se trataba de un fenómeno susceptible de ser *regionalizado*. En el polo opuesto, la actual amenaza terrorista no proviene de sujetos individualizables, sino más bien de organizaciones y redes de carácter impersonal, las cuales se mueven en esa esfera difusa que supone el terrorismo islamista. Los miembros de estas redes u organizaciones carecen en la mayoría de los casos de vinculación alguna con el Estado en el cual desarrollan sus vidas, ya que no consideran que su lucha tenga un carácter interno o local. De este modo, aspectos como la localidad o la pertenencia nacional son sustituidos por redes y relaciones transnacionales con sujetos afines ideológicamente, los cuales se encuentran activos en otras partes del mundo. En consecuencia, el “nuevo” terrorismo islamista se caracteriza por ser un fenómeno *desindividualizado y desregionalizado*.<sup>11</sup>

Mientras que en el caso de las organizaciones terroristas tradicionales los activistas pertenecían a la misma nacionalidad,<sup>12</sup> el terrorismo transnacional se caracteriza por ser una especie de “empresa multinacional”, lo cual se refleja claramente tanto en la estructura de las distintas células locales, grupos autónomos y redes de

<sup>9</sup> Así, si se echa un vistazo a la trayectoria vital de la inmensa mayoría de los individuos que en los últimos años han intentado o conseguido llevar la yihad a Occidente se observa como los mismos no fueron en su momento enviados por una determinada organización terrorista con la intención de, una vez insertados en el tejido social de un concreto país, cometer un atentado terrorista indiscriminado, sino que más bien fueron sometidos a un proceso de radicalización una vez asentados en Europa. En los mismos términos: ROY, Olivier (2006): “Terrorism and Deculturation”, en: RICHARDSON, Louise (Ed.), *The Roots of Terrorism*, New York: Routledge, pp. 159-160.

<sup>10</sup> En los mismos términos: DIETL, Wilhelm/HIRSCHMANN, Kai/TOPHOVEN, Rolf (2006): *Das Terrorismus-Lexikon. Täter, Opfer, Hintergründe*, Frankfurt a.M.: Eichborn, p. 30.

<sup>11</sup> En parecidos términos: LEPSIUS, Oliver (2006): “Die Terrorismusgesetzgebung und das Verhältnis von Freiheit und Sicherheit in Deutschland”, en: ROSENSZWEIG, Beate/EITH, Ulrich (eds.), *Islamistischer Terrorismus. Hintergründe und Gegenstrategien*, Schwalbach/Ts.: Wochenschau Verlag, pp. 121-122.

<sup>12</sup> Paradigmático en este sentido es el estudio realizado por REINARES sobre el perfil socio-comportamental de los miembros de ETA, donde se observa entre otras cosas como una parte considerable de los miembros de la banda suele ser originaria de la zona de Guipúzcoa. Véase: REINARES, Fernando (2001): *Patriotas de la muerte. Quiénes han militado en ETA y por qué*, Madrid: Taurus, p. 39.

apoyo.<sup>13</sup> Efectivamente, si bien la mayoría de los terroristas adscritos al islamismo radical procede de países musulmanes, el “nuevo” terrorismo cuenta también en sus filas con seguidores procedentes de países asiáticos, así como con individuos nacidos en Occidente pero convertidos al Islam.<sup>14</sup> Dicha afirmación puede ser corroborada si se analiza la composición de las distintas células y grupos que han actuado o han sido desarticulados en territorio europeo en los últimos años. Es evidente que la red global de Al-Qaeda se encuentra abierta a todos aquellos sujetos que han asumido la ideología radical islamista en cualquier parte del mundo, estando dispuestos a llevar a cabo la guerra santa contra los que ellos consideran “infieles”. Según la ideología pan-islámica defendida por Osama bin Laden, cualquier “soldado universal de Alá”, independientemente del lugar en que se encuentre, tiene la “obligación sagrada” de destruir el “orden de la ignorancia”, caracterizado tanto por EE.UU como por sus aliados, y sustituirlo por un “nuevo orden islámico”, sin tener para ello en cuenta el tiempo que pueda llevar esa lucha ni el número de víctimas que la misma pueda acarrear.<sup>15</sup>

Por lo demás, el círculo de sujetos pertenecientes al terrorismo islamista no está circunscrito a un perfil social específico, como es el caso de los activistas de las “viejas” organizaciones terroristas. Así, los miembros de la Fracción del Ejército Rojo (RAF) en Alemania eran en su mayoría jóvenes con edades comprendidas entre los 20 y los 30 años, estudiantes universitarios, y procedentes de familias de clase media-alta. Una cierta homogeneidad en la extracción social se ha venido dando también en el caso de los miembros de ETA, tanto en lo referente a la edad como en lo que respecta al estatus socio-económico de procedencia. En este sentido, el perfil sociológico de los activistas de ETA indica que la mayoría de los miembros de la banda han venido siendo jóvenes en la veintena, procedentes de hogares de clase media y de tradición nacionalista, y que con anterioridad al ingreso en ETA habían venido mostrando una implicación activa en movilizaciones radicales desarrolladas en el entorno de la organización terrorista.<sup>16</sup> Por el contrario, el “nuevo” terrorismo no está en absoluto circunscrito a un perfil social específico, sino que entre sus miembros se encuentran estudiantes universitarios, jóvenes inmigrantes de religión musulmana pertenecientes a la Segunda o Tercera generación asentada en Europa, médicos, ingenieros, clérigos musulmanes, antiguos combatientes en guerras como las de Afganistán, Bosnia o Chechenia, pequeños delincuentes o individuos occidentales convertidos al Islam.<sup>17</sup> En consecuencia, el

<sup>13</sup> La célula de Hamburgo que llevó a cabo los terribles atentados terroristas del 11-S en los Estados Unidos estaba compuesta por individuos procedentes de Egipto, Líbano, Emiratos Árabes Unidos, Marruecos y Yemen.

<sup>14</sup> Véase: CANO PAÑOS, Miguel Ángel (2009): “Perfiles de autor del terrorismo islamista en Europa”, *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, núm. 11, pp. 1-38. Disponible en Internet: <http://criminet.ugr.es/recpc>. En dicho trabajo se hace referencia a los siguientes perfiles de autor: 1. Los llamados “equipos de ataque” (por ej. la célula de Hamburgo); 2. Los sujetos radicalizados en Occidente (atentados del 11-M en Madrid); 3. Los inmigrantes de Segunda y Tercera generación (atentados del 7-J en Londres); 4. Los sujetos conversos (por ej. el llamado “grupo de Sauerland” en Alemania).

<sup>15</sup> SCHNECKENER (2002), cit., p. 25.

<sup>16</sup> Al hilo de lo señalado hay que decir que en los últimos tiempos puede observarse como la mayoría de los jóvenes que se incorporan a ETA proceden de la llamada *kale borroka*, lo cual ha dado lugar en cierto modo a un proceso de rejuvenecimiento de los nuevos activistas que deciden pasar a la lucha armada. Para un estudio detallado del perfil sociológico de los miembros de ETA véase: REINARES, cit., pp. 19 y ss.

<sup>17</sup> Véase, por ejemplo, en el caso del terrorismo islamista desplegado en los últimos años en el Reino Unido: UNITED KINGDOM FOREIGN AND COMMONWEALTH OFFICE/HOME OFFICE (2004): *Young Muslims*

terrorismo islamista abarca un amplio abanico de perfiles personales susceptibles de convertirse en un momento dado en operativos de acciones terroristas, lo cual, lógicamente, dificulta de un modo considerable el trabajo de las fuerzas de seguridad a la hora de confeccionar un determinado perfil de autor, algo que en cambio sí podía hacerse en el caso del terrorismo tradicional o doméstico.<sup>18</sup> Así, por ejemplo, la policía alemana utilizó en la década de 1970 el método conocido como *Rasterfahndung*, o “investigación mediante rastreo”, mediante el cual, tras la confección de un determinado perfil de autor partiendo de determinadas características del tipo de delincuente, se permitía rastrear datos de carácter personal almacenados en organismos o instituciones ajenas a la administración de justicia. De este modo podían llegar a filtrarse sujetos que cumplieran con las características contenidas en el determinado perfil personal. En el caso de los terroristas de la RAF, la aplicación de este método de investigación condujo a éxitos policiales puntuales, debido fundamentalmente a que el perfil de autor de los miembros de dicha organización presentaba un carácter más o menos homogéneo. No obstante, tras los atentados del 11-S, la aplicación del *Rasterfahndung* resultó infructuosa a la hora de desenmascarar a potenciales terroristas islamistas asentados en territorio alemán, debido principalmente a la imposibilidad de elaborar un perfil de autor determinado susceptible de describir al típico terrorista islamista.

### 3. Repertorio de violencia

Por regla general, el repertorio de violencia utilizado por las “viejas” organizaciones terroristas era moderadamente amplio en sus acciones y restringido en las consecuencias: atentados contra las personas, delitos de daños, atracos bancarios o acciones más o menos espectaculares –a la vez que esporádicas– como el asalto a embajadas o el secuestro de aviones.<sup>19</sup> En este sentido, los grupos terroristas de corte tradicional escogían cuidadosamente a los destinatarios directos de sus acciones, siendo sus víctimas en la mayoría de los casos dirigentes o representantes de un determinado orden político, económico, social o militar al que acusaban de llevar a cabo, bien una represión de carácter político, bien una explotación de carácter económico.<sup>20</sup> Tal y como acertadamente señala SCHNECKENER, las organizaciones terroristas de carácter secular –ya persiguieran éstas fines ideológicos o nacionalistas– partían fundamentalmente de un *concepto restringido de enemigo*.<sup>21</sup> Esto hacía que –salvo contadas excepciones– el

---

*and Extremism*. Disponible en Internet: [www.globalsecurity.org/security/library/report2004/muslimext-uk.htm](http://www.globalsecurity.org/security/library/report2004/muslimext-uk.htm).

<sup>18</sup> Para un análisis exhaustivo de este método de investigación y su utilización en la lucha antiterrorista en Alemania véase: CANO PAÑOS, Miguel Ángel (2003): “El «*Rasterfahndung*» en el Derecho procesal penal alemán y su aplicación práctica en la lucha antiterrorista”, *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, núm. 5, pp. 1-14. Disponible en Internet: <http://criminet.ugr.es/recpc>.

<sup>19</sup> Véase, por ejemplo: LUTZ, Dieter S. (2002): “Was ist Terrorismus? Definitionen, Wandel, Perspektiven”, en: KOCH, Hans-Joachim (Ed.), *Terrorismus –Rechtsfragen der äußeren und inneren Sicherheit*, Baden-Baden: Nomos Verlagsgesellschaft, p. 18.

<sup>20</sup> HOFFMAN (2001), cit., p. 265.

<sup>21</sup> SCHNECKENER (2002), cit., p. 11. No puede negarse que en la historia de las organizaciones terroristas tradicionales que han sacudido a la sociedad europea a lo largo del siglo XX existen casos puntuales en los cuales no puede afirmarse ciertamente la existencia de ese concepto restringido de enemigo. Así, en el año 1998, un atentado con coche-bomba cometido por un grupo escindido del IRA en la ciudad norirlandesa de Omagh acabó con la vida de 29 civiles, entre ellos dos ciudadanos españoles. En el caso de España hay que hacer referencia al atentado cometido por la organización terrorista ETA en los grandes almacenes “Hipercor” de Barcelona el 19 de junio de 1987, el cual ocasionó la muerte de 21

número de víctimas civiles fuera escaso. Además, las organizaciones terroristas tradicionales extraían su legitimación para actuar de un compromiso de carácter *terrenal* en favor de un grupo poblacional determinado –ya fuera éste una determinada clase social o un grupo étnico concreto–.<sup>22</sup> Esta unión más o menos estrecha a una potencial base social de apoyo implicaba que el ejercicio de la violencia se viera sometido a una serie de límites.

En el polo opuesto, el repertorio de violencia del “nuevo” terrorismo de base yihadista<sup>23</sup> es infinitamente superior al de las organizaciones terroristas clásicas, no estando por lo tanto sus acciones dirigidas a eliminar a enemigos concretos. Siguiendo de nuevo a SCHNECKENER, podría decirse que el terrorismo islamista opera con un *concepto amplio de enemigo*, a partir del cual cualquier sujeto se convierte en un potencial objetivo legítimo desde el mismo momento en que es etiquetado como “infiel”.<sup>24</sup> Esta estricta diferenciación entre el “bien” y el “mal”, entre los “fieles” y los “infieles” es típica en el ámbito del nuevo terrorismo representado tanto por Al-Qaeda como por aquellas otras organizaciones inspiradas en su ideología. Al contrario que en el caso de las organizaciones terroristas tradicionales, el terrorismo islamista no extrae de un sector poblacional determinado su legitimación para actuar, sino que sus acciones se limitan a cumplir con una misión u obligación de carácter *divino*, lo que trae consigo una clara desinhibición a la hora de hacer uso de la violencia en un sentido amplio.<sup>25</sup> Esto hace que, siguiendo en este caso a JORDÁN, la violencia sagrada del terrorismo islamista deje de ser un medio para convertirse en un fin. Al desprestigiar los terroristas a sus víctimas por considerarlas apóstatas o infieles, su violencia se convierte en más generalizada y cruel, lo cual hace que desaparezca la tradicional distinción entre civiles y fuerzas de seguridad.<sup>26</sup>

---

personas. Con todo, estas masacres indiscriminadas con un gran número de víctimas civiles constituyen desde luego episodios esporádicos en la actividad criminal de estas organizaciones terroristas.

<sup>22</sup> Esto es lo que se conoce como “tercero interesado”, figura a la que se hace referencia explícita en el punto 6 del presente trabajo.

<sup>23</sup> A efectos meramente aclaratorios, el yihadismo puede ser definido a grandes rasgos como la lucha violenta en favor de una ideología, la cual sostiene que el Islam no constituye únicamente un credo religioso, sino también un sistema político y social que dirige y delimita los instrumentos legales, económicos y sociales de un Estado, basándose para ello exclusivamente en una estricta interpretación del Corán.

<sup>24</sup> SCHNECKENER (2002), cit., p. 11. En los mismos términos: STEINBERG (2005), cit., p. 27. Esa categorización como “infiel” no se estipula únicamente con respecto a aquellos sujetos que profesan un credo distinto al mahometano, sino también frente a aquellos individuos musulmanes a los que se les reprocha haberse desviado de la “fe verdadera”, estando así corrompidos y consecuentemente al servicio del enemigo.

<sup>25</sup> En opinión de HOFFMAN, el terrorista que actúa por motivos religiosos se encuentra por decirlo así “con un pie en el más allá”, concentrado únicamente en su salvación eterna. Por consiguiente, este tipo de terrorista no muestra ningún tipo de escrúpulo a la hora de arrastrar junto a su propia vida la de otras muchas personas. Véase: HOFFMAN, Bruce (1995): “«Holly Terror»: The implications of Terrorism Motivated by a Religious Imperative”, *Studies in Conflict & Terrorism*, Vol. 18, p. 280.

<sup>26</sup> JORDÁN, cit., p. 24. Para KHOSROKHAVAR, en los atentados terroristas llevados a cabo por Al-Qaeda no existe un sentimiento de culpabilidad hacia las víctimas inocentes de los atentados porque se considera que en Occidente no puede hablarse de individuos inocentes propiamente dichos. Para el terrorismo islamista no hay así seres humanos, sino únicamente “un orden inhumano que oprime a los musulmanes y merece ser tratado como un todo indisociable en el que cada cual es sólo un nudo en un conjunto finamente tejido y solidario”. Véase: KHOSROKHAVAR, Farhad (2003): *Los nuevos mártires de Alá* (Traduc. de Manuel Serrat Crespo), Madrid: Ediciones Martínez Roca, pp. 277-278.

A partir de lo señalado en el párrafo anterior, puede afirmarse que las acciones del terrorismo transnacional se dirigen no sólo a ocasionar un número elevado de víctimas civiles, sino también a acarrear consecuencias de orden político, económico, psicológico y social a nivel planetario.<sup>27</sup> Los atentados terroristas cometidos por organizaciones radicales islamistas se dirigen preferentemente contra objetivos simbólicos del “enemigo”, no escatimando esfuerzos a la hora de ocasionar un número elevado de víctimas. Un ejemplo paradigmático lo constituyen los atentados terroristas cometidos el 11-S en territorio norteamericano. Nunca antes un atentado había ocasionado una cifra de víctimas semejante y unos daños económicos de la magnitud de los ocasiones por la destrucción de las Torres Gemelas. Echando por tierra uno de los postulados fundamentales establecidos tradicionalmente por los expertos en terrorismo,<sup>28</sup> los autores de la masacre del 11-S no sólo pretendían recabar el máximo de atención por parte de la opinión pública mundial, sino al mismo tiempo ocasionar el mayor número posible de víctimas. De este modo, el terrorismo islamista pretende con sus acciones causar un estado general de inseguridad y miedo entre la población mundial, no siendo por tanto su objetivo inmediato eliminar a concretas figuras representativas del mundo Occidental frente al que dicen dirigir su guerra santa.

En consecuencia, el *terror indiscriminado* y general personificado por organizaciones como Al-Qaeda ha reemplazado al *terror selectivo* practicado por organizaciones tradicionales como el IRA o ETA. Un terrorismo este último que distinguía entre aquellos sujetos que debían temer por su vida de aquellos otros que no tenían por qué considerarse amenazados.<sup>29</sup>

#### 4. Estructura organizativa

Si se analizan las organizaciones terroristas tradicionales que han venido actuando en Occidente en las últimas décadas puede observarse cómo las mismas estaban/están estructuradas jerárquicamente, operando sus miembros desde la clandestinidad. Se trata(ba) fundamentalmente de grupos cerrados, homogéneos, circunscritos a un campo de acción geográfico limitado y con una estructura jerárquica de carácter piramidal. Por este motivo, la organización de los grupos pertenecientes al “viejo” terrorismo era determinable, homogénea. Si bien es verdad que estos grupos ponían la mira en un entorno social compuesto por simpatizantes y colaboradores, no es menos cierto que desde el punto de vista estructural se presentaban como organizaciones de carácter compacto.<sup>30</sup>

<sup>27</sup> SCHNECKENER (2002), cit., p. 6.

<sup>28</sup> Según señalaba el experto en terrorismo Brian M. JENKINS en el año 1975: “*Terrorists want a lot of people watching and a lot of people listening and not a lot of people dead*”. Véase: JENKINS, Brian M. (1975): “International Terrorism: A New Mode of Conflict”, en: CARLTON, David/SCHAERF, Carlo (Ed.), *International Terrorism and World Security*, London: Croom Helm, p. 15.

<sup>29</sup> En los mismos términos: HIRSCHMANN, Kai (2003): *Terrorismus*, Hamburg: Europäische Verlagsanstalt, p. 16. Ciertamente, en algunos puede resultar aventurado calificar al terrorismo desplegado por la organización terrorista ETA como de carácter *selectivo*, sobre todo si se tienen en cuenta la multitud de colectivos que han venido siendo seleccionados por la organización como objetivos terroristas (periodistas, profesores, funcionarios de prisiones, políticos y, en general, todo aquel que manifestara públicamente su rechazo a la organización terrorista). Por ello, y dado el salto conceptual existente entre los conceptos “selectivo” e “indiscriminado”, habría que hablar en el caso de ETA de un terrorismo más bien de carácter “arbitrario”.

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 33.

Organizaciones terroristas clásicas de carácter etno-nacionalista como el IRA o ETA, o de corte social-revolucionario como la RAF o las Brigadas Rojas disponían/disponen por regla general de una cúpula de mando, institución encargada de autorizar y controlar todas y cada una de las operaciones de la organización. En este ámbito el control debía ser especialmente riguroso, ya que las acciones terroristas, concebidas como una “estrategia de comunicación”<sup>31</sup> de determinadas exigencias de carácter fundamentalmente político, no podían en ningún caso dejar de lado las bases legitimadoras de la lucha armada, para con ello no perder el apoyo del llamado “tercero interesado”, figura a la que se hará especial referencia en las líneas posteriores. Por su parte, los miembros activos de la organización vivían en la inmensa mayoría de los casos en la más absoluta clandestinidad, dedicándose de manera exclusiva a poner en práctica en forma de atentados terroristas los conocimientos adquiridos previamente en distintos cursos de entrenamiento dirigidos por otros miembros más antiguos del grupo.

En el polo opuesto puede observarse que una “ideología de la violencia” como la representada por el terrorismo de base yihadista no requiere en todo caso una estructura de corte jerárquico como sí sucede por ejemplo en el caso de ETA. En este sentido, la organización Al-Qaeda muestra diferencias sustanciales con respecto a las organizaciones terroristas tradicionales, diferencias que se muestran comúnmente a través del modelo de las llamadas “estructuras en red”.<sup>32</sup>

Haciendo en primer lugar una mirada retrospectiva hacia las raíces del terrorismo transnacional de inspiración islamista, fue en el año 1998 cuando Osama bin Laden dio el paso decisivo hacia la creación de un *consorcio* de carácter terrorista con un radio de acción a nivel mundial. Así, el 23 de febrero de ese año, bin Laden hizo pública la creación de un “Frente Islámico Mundial para la Yihad contra Judíos y Cruzados”. En dicha declaración, la cual adoptó la forma de fatua, se decía entre otras cosas que la muerte de individuos norteamericanos y sus aliados, tanto militares como civiles, constituía una obligación para cualquier individuo musulmán en cualquier parte del mundo. Dicha iniciativa fue liderada en su momento por Al-Qaeda y secundada por otros grupos armados de orientación islamista alineados con la misma.

En el periodo inmediatamente anterior a los terribles atentados del 11 de septiembre en los EE.UU., Al-Qaeda era descrita como una organización jerárquica con una marcada cadena de mando y control, donde a pesar de mostrar una estructura en red con numerosas células repartidas por todo el mundo, podía sin embargo vislumbrarse claramente un núcleo duro liderado por Osama bin Laden y sus personas de confianza. No obstante, la invasión de Afganistán por parte de las tropas de la coalición y la consiguiente destrucción de la mayoría de las bases de operaciones de la organización trajo consigo no sólo un contundente debilitamiento de Al-Qaeda como organización terrorista, sino al mismo tiempo una transformación de la misma, pasando de ser una organización monolítica con una estructura más o menos piramidal a un movimiento, una idea o un concepto que se mantiene unido a través de una estructura en red de carácter transnacional, compuesta por individuos y grupos afines ideológicamente repartidos por todo el globo, dispuestos a cumplir con los objetivos marcados un día por

<sup>31</sup> Sobre este concepto véase, ampliamente: WALDMANN, Peter (1998): *Terrorismus. Provokation der Macht*, München: Gerling, Akademie Verlag, p. 13. Véase también: DIETL, et al., cit., pp. 26-27.

<sup>32</sup> DEIB, cit., pp. 40-41; GUNARATNA, Rohan (2003): *Al Qaeda. Viaje al interior del terrorismo islamista* (Trad. de Simon T. Harris), Barcelona: ServiDOC, pp. 165 y ss.

Osama bin Laden.<sup>33</sup> Para ello, Al-Qaeda ha llevado a cabo en los últimos tiempos una incesante labor de propaganda a través de sus continuos mensajes difundidos por televisión y a través de Internet, mediante los cuales pretende impulsar las actividades de los distintos grupos adscritos al islamismo radical, a la vez que reclutar y movilizar nuevos adeptos.

A partir de lo explicado en el párrafo anterior, en la actualidad existen entre los expertos en terrorismo distintas opiniones a la hora de definir a Al-Qaeda. Para algunos, como es el caso de BURKE, Al-Qaeda no puede ser definida actualmente como una organización terrorista *strictu sensu*, sino que más bien constituye una especie de ideología. Para el mencionado autor, en Al-Qaeda han venido confluyendo tradicionalmente tres aspectos fundamentales: 1. Un núcleo duro; 2. Una red de organizaciones y grupos afines; 3. Una ideología –a la que denomina “*Al-Qaedaismo*”– la cual hace que todos aquellos individuos y grupos que la adoptan estén dispuestos a llevar a la práctica en forma de atentados el programa defendido por el núcleo duro, eso sí sin estar conectados ni dirigidos por ningún miembro asociado a Al-Qaeda. Para BURKE, es precisamente este tercer elemento el que habría pasado a ser el más importante sobre todo a partir del año 2001.<sup>34</sup> En opinión del destacado periodista británico, las variables apuntadas impiden catalogar a Al-Qaeda como una organización terrorista definida.<sup>35</sup> Otros expertos, como es el caso de GUNARATNA, siguen por el contrario considerando a Al-Qaeda como una organización terrorista que persigue sus objetivos a través de una red de células, grupos terroristas y de guerrilla asociados, así como otras organizaciones colaboradoras, con los que comparte conocimientos, transfiere recursos, discute la estrategia e incluso organiza operaciones conjuntas con algunos o todos ellos.<sup>36</sup> Por último, JORDÁN habla de la existencia de dos “Al-Qaedas”. Una sería la organización principal, en la cual –por lo menos hasta los atentados del 11-S y la posterior invasión de Afganistán– existía un mayor grado de centralización. La misma estaría compuesta por varios comités directivos, células terroristas repartidas por todo el mundo y las fuerzas de guerrillas que combaten todavía junto al ejército talibán. La otra “Al-Qaeda” sería para este autor la alianza ideológica entre la “Al-Qaeda

<sup>33</sup> Véase: HOFFMAN, Bruce (2004): “The Changing Face of Al Qaeda and the Global War on Terrorism”, *Studies in Conflict & Terrorism*, Vol. 27, p. 552.

<sup>34</sup> BURKE, Jason (2004): *Al Qaeda. La verdadera historia del islamismo radical* (Trad. de Ángela Pérez y José Manuel Álvarez), Barcelona: RBA, p. 32. Véase también: el mismo (2004a): “Think Again: Al Qaeda”, *Foreign Policy*, núm. mayo/junio. Disponible en Internet: [www.foreignpolicy.com](http://www.foreignpolicy.com)

<sup>35</sup> Otros autores que niegan que Al-Qaeda pueda actualmente ser considerada como una organización terrorista son, por citar algunos: BAUER, cit., p. 247; DIETL *et al.*, cit., p. 172; STEINBERG, Guido (2005a): “Terror – Europas internes Problem”, *Internationale Politik*, núm. 11, pp. 15-16. En parecidos términos: BITTNER, Jochen (2005): “Das weltweite Al-Qaeda-Netz”, *Die Zeit*, núm. 29, p. 5. Disponible en Internet: [www.zeit.de](http://www.zeit.de). A decir verdad, Abu Musab al Suri, uno de los ideólogos más importantes de Al-Qaeda en los últimos años, ya afirmó en el año 2000 que el papel de Al-Qaeda en el marco del terrorismo global era muy diferente y limitado a lo que comúnmente se pensaba. De hecho, él mismo consideraba a Al-Qaeda como una entidad de carácter temporal, la cual debía constituir con el tiempo “una referencia, una metodología a seguir” por el conjunto de grupos y organizaciones islamistas repartidos por todo el globo. Véase en este sentido: [www.elmundo.es/documentos/2006/02/01/mustafasetmarian/index.html](http://www.elmundo.es/documentos/2006/02/01/mustafasetmarian/index.html).

<sup>36</sup> GUNARATNA, cit., p. 165. Para este autor, la red global de Al-Qaeda está formada por una o varias bases centrales entre Afganistán y Pakistán, células terroristas satélites repartidas por todo el mundo, un conglomerado de partidos políticos islamistas, y otros grupos terroristas independientes (por ejemplo, el grupo de Abu Sayyaf en Filipinas) que se utilizan para acciones terroristas en determinadas partes del globo.

organización” y los distintos grupos terroristas independientes y asociados a la red.<sup>37</sup> Esta segunda “Al-Qaeda”, concebida como una especie de terrorismo de franquicia, estaría liderada parcialmente por la “Al-Qaeda” núcleo, si bien esta última no estaría actualmente en disposición de coordinar todas las acciones. Más bien al contrario, la iniciativa de cada grupo y el poder de decisión de las distintas organizaciones determinarían de un modo decisivo el comportamiento de la red. Ciertamente, es esta última apreciación de JORDÁN la que parece más convincente si se echa un vistazo a la situación actual. Aunque tremendamente debilitada, no se puede a día de hoy negar la existencia de Al-Qaeda como organización terrorista, algo que continuamente se ve reflejado tanto en los continuos atentados suicidas cometidos en los conflictos de Irak y Afganistán, como en los –si bien esporádicos– mensajes emitidos por los altos dirigentes de la red. Por otro lado, es evidente que Al-Qaeda existe también como símbolo o fuente de inspiración para una serie de organizaciones dispuestas a llevar a cabo la yihad en cualquier parte del mundo, como se vio por ejemplo a finales del año 2008 en los ataques llevados a cabo en la ciudad india de Bombay.

Al hilo de lo explicado en el párrafo anterior, también se viene discutiendo el liderazgo de Osama bin Laden dentro del fenómeno del terrorismo transnacional actual. En este sentido, la mayoría de los expertos considera que en la actualidad las células y grupos de ideología islamista repartidos por todo el globo se organizan y actúan autónomamente, careciendo en la mayoría de los casos de contacto alguno con eventuales figuras dirigentes.<sup>38</sup> De este modo, puede afirmarse que la mayor parte del activismo islamista actual corre a cargo de individuos, grupos y organizaciones más o menos organizadas que consideran a Bin Laden un caudillo simbólico y que actúan al estilo de Al-Qaeda, siguiendo su programa y objetivos pero sin estar controlados en ningún sentido significativo por ninguno de los dirigentes de la red. En consecuencia, la fase en la cual Osama bin Laden actuaba como fundador y líder indiscutible de la primera generación de Al-Qaeda ya hace tiempo que ha finalizado. La segunda generación de Al-Qaeda, representada sin duda por la célula de Hamburgo autora de los atentados del 11-S, se aprovechó tanto de la financiación como de la estrategia dictada por los altos dirigentes de la organización. En la actualidad, la yihad global contra los infieles puede decirse que ha pasado a ser un movimiento autónomo, independiente de cualquier tipo de estrategia proveniente de bin Laden o sus secuaces. De este modo, para la tercera generación de Al-Qaeda, compuesta sobre todo por jóvenes musulmanes, algunos de ellos asentados en países occidentales, Osama bin Laden no pasa de ser una especie de figura de inspiración, pero sin facultades de control sobre los mismos.

Por todo lo explicado, la estructura jerárquica en el caso de Al-Qaeda está mucho menos marcada que en las clásicas organizaciones terroristas como ETA o la RAF. Los distintos grupos adscritos a ese “holding” llamado Al-Qaeda muestran una gran independencia y, sobre todo, una acusada flexibilidad a la hora de elegir tanto la

<sup>37</sup> JORDÁN, cit., pp. 159 y ss. En parecidos términos: KOHLMANN, Evan H. (2008): “«Homegrown» Terrorists: Theory and Cases in the War on Terror’s Newest Front”, *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, núm. 618, pp. 107-108. Disponible en Internet: <http://ann.sagepub.com/cgi/content/abstract/618/1/95>, el cual afirma la coexistencia entre la “Al-Qaeda” organización y la “Al-Qaeda” ideología.

<sup>38</sup> Véase, por todos: DEIB, cit., p. 40, con bibliografía complementaria.

estrategia a seguir como los objetivos a atacar,<sup>39</sup> si bien las distintas células y grupos se encuentran unidos por una ideología común, representada por Al-Qaeda. De este modo, puede decirse que Al-Qaeda se presenta actualmente como una especie de “organización-cúpula” del terrorismo yihadista, bajo la cual actúan una serie de grupos, células e individuos unidos por la misma ideología y repartidos por todo el planeta.<sup>40</sup>

La forma de organización específica del terrorismo transnacional de base islamista se caracteriza por la existencia de estructuras descentralizadas en forma de red, las cuales, a pesar de la existencia de determinados puntos de conflicto de carácter regional (Irak, Afganistán, Cachemira), se encuentran repartidas por todo el mundo. En el concreto caso de la organización Al-Qaeda hay que partir fundamentalmente de un modelo en el cual determinados puntos nodales se encuentran intensamente unidos, mientras que otros actúan de un modo quasi-independiente.<sup>41</sup> Esto hace lógicamente que la desarticulación de determinados grupos o células locales no merme en absoluto la estructura general de la red, la cual puede subsistir siempre y cuando esos puntos nodales sigan operativos y existan puntos de intersección o contactos con otros grupos terroristas.<sup>42</sup> Puede afirmarse incluso que en el caso de que la red se desmoronara por completo existiría la posibilidad de que algunas células o grupos a nivel local pudieran reagruparse y actuar de motu proprio, inspirados, eso sí, en esa *ideología global*, inexpugnable a cualquier ataque. Como acertadamente indica JORDÁN, la estructura en red descrita proporciona una centralidad estratégica y una descentralización táctica.<sup>43</sup>

Dentro de esta estructura en red a la que se acaba de hacer referencia puede observarse en las últimas fechas, sobre todo en Europa, la proliferación de grupos *ad hoc* compuestos por sujetos de religión musulmana, los cuales nacen con la única misión de llevar a cabo una acción terrorista para posteriormente desaparecer. A diferencia de la célula de Hamburgo o de los jóvenes pakistaníes que llevaron a cabo los atentados en el metro de Londres, estos grupos no reciben entrenamiento alguno o soporte logístico por parte de Al-Qaeda u otras organizaciones adscritas a la red, no estando tampoco sometidos al patrocinio y la dirección de un reclutador o “*mastermind*”; más bien al contrario, las tareas de reclutamiento y radicalización se llevan a cabo dentro de la propia dinámica de grupos, adquiriendo todo el *know-how* necesario para llevar a cabo un ataque terrorista a través de distintos medios audiovisuales y, sobre todo, mediante el uso de Internet.<sup>44</sup> Un ejemplo paradigmático de esta

<sup>39</sup> MÜNKLER, Herfried (2004): “Ältere und jüngere Formen des Terrorismus. Strategie und Organisationsstruktur”, en: WEIDENFELD, Werner (Ed.), *Herausforderung Terrorismus. Die Zukunft der Sicherheit*, Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften, pp. 39-40.

<sup>40</sup> DIETL, *et al.*, cit., p. 30; HIRSCHMANN (2003), cit., p. 33.

<sup>41</sup> SCHNECKENER (2002), cit., p. 6. Según señala HIRSCHMANN, algunas de las características inherentes a la organización Al-Qaeda, como por ejemplo la ausencia de una marcada jerarquía, la existencia de campos de entrenamiento en distintas zonas como Afganistán o Pakistán, o la existencia de pequeñas células terroristas han sido copiadas y desarrolladas a partir del terrorismo etno-nacionalista representado en los años 1970 por la PFLP. Véase: HIRSCHMANN (2003), cit., pp. 60-61. En este sentido, la estructura en red a la que se hace referencia en este trabajo, característica de la organización Al-Qaeda, no debe confundirse con la simple organización en células, la cual ha sido algo habitual en algunas organizaciones terroristas de corte “tradicional”, como fue el caso por ejemplo de las Células Revolucionarias (RZ) en Alemania.

<sup>42</sup> DEIB, cit., p. 44.

<sup>43</sup> JORDÁN, cit., p. 158.

<sup>44</sup> Es lo que el reconocido psiquiatra forense y antiguo miembro de la CIA Marc SAGEMAN denomina en su última obra “*leaderless jihad*”. Por su parte, BENJAMIN/SIMON utilizan el concepto de “*self-starters*”

“descentralización” de la yihad lo constituye sin duda el grupo de Hofstad en Holanda, compuesto en su mayoría por jóvenes musulmanes de Segunda generación, así como por individuos conversos. Uno de sus miembros, Mohammed Bouyeri, fue el autor material de la muerte del director de cine Theo van Gogh el 2 de noviembre de 2004.<sup>45</sup>

Por lo demás, todos y cada uno de los grupos y organizaciones terroristas adscritos a la red global representada por Al-Qaeda operan en la mayoría de los casos de un modo autónomo, si bien en todos los casos se encuentran unidos por la misma *ideología*.<sup>46</sup> Efectivamente, teniendo en cuenta que el terrorismo islamista se dirige a combatir a distintos enemigos, en distintos escenarios y con distintas exigencias, utilizando para ello una interpretación simple pero a la vez tremendamente extremista del Islam como base de la ideología política de Al-Qaeda,<sup>47</sup> ello permite a ésta última constituir una especie de patria ideológica y plataforma de identificación para muchas organizaciones islamistas repartidas por todo el mundo, desde Marruecos hasta Indonesia. Como acertadamente indica al respecto JORDÁN, lo verdaderamente peligroso de esta ideología es que constituye “una fusión de radicalismo religioso, frustración y rebeldía ante lo que se considera situaciones de continua injusticia”, argumentos que sin duda son capaces de motivar a una masa crítica de descontentos.<sup>48</sup>

En consecuencia, las estructuras jerárquicas en el ámbito operativo no adquieren la importancia que sí tienen en cambio en el contexto del terrorismo tradicional. Más bien al contrario, a la hora de formar los distintos grupos y células se pone especial énfasis en que los mismos puedan operar en la medida de lo posible de forma autónoma, disponiendo de una capacidad propia para decidir sobre los objetivos a atacar y planificar, financiar y ejecutar el correspondiente ataque de forma independiente, únicamente guiados por las líneas estrategias que de un modo general suele dictar Al-Qaeda en sus comunicados. De este modo, las distintas organizaciones, células e incluso individuos adscritos a la yihad global disponen de un margen de actuación impensable

---

para referirse a esta nueva forma de manifestación del terrorismo islamista en Occidente. Bajo dicha denominación se encuadran aquellos grupos compuestos por individuos asentados en Occidente que carecen de afiliación alguna con la red de Al-Qaeda, que no han visitado nunca un campo de entrenamiento en Oriente, llevando a cabo sus ataques de forma espontánea y sin que ejecuten por tanto órdenes dictadas por instancias superiores adscritas al terrorismo global. Véase: BENJAMIN, Daniel/SIMON, Steven (2005): *The Next Attack. The Globalization of Jihad*, London: Hodder & Stoughton, pp. 27 y ss.

<sup>45</sup> Para un análisis exhaustivo del grupo de Hofstad véase: VIDINO, Lorenzo (2007): “The Hofstad Group: The New Face of Terrorist Networks in Europe”, *Studies in Conflict & Terrorism*, Vol. 30, pp. 579-592.

<sup>46</sup> Como ya se ha apuntado en las páginas anteriores, el terrorismo transnacional de base yihadista utiliza como vínculo de unión una *ideología pan-islámica* con unos contornos nada definidos, la cual le permite aglutinar bajo una comunidad de creyentes con capacidad operativa a un número considerable de combatientes con un distinto trasfondo nacional, étnico, cultural, social o lingüístico. En consecuencia, el terrorismo islamista ha conducido decisivamente a la internacionalización del fenómeno terrorista, ya que lógicamente las ideologías no se circunscriben exclusivamente a una determinada región o país, sino que las mismas llegan allí donde existen sujetos dispuestos a adoptarlas. Véase: SCHNECKENER (2002), cit., p. 5; STEINBERG (2005a), cit., p. 15.

<sup>47</sup> Tal y como acertadamente expone HIRSCHMANN, el terrorismo desplegado por Al-Qaeda presenta una naturaleza eminentemente política, si bien adornada con una retórica de carácter religioso. Véase: HIRSCHMANN, Kai (2001): “Terrorismus in neuen Dimensionen. Hintergründe und Schlussfolgerungen”, *Aus Politik und Zeitgeschichte*, B 51/2001, p. 11.

<sup>48</sup> JORDÁN, cit., p. 68. En este sentido, la campaña militar en Afganistán o la guerra de Irak no hacen sino *fortalecer* los argumentos esgrimidos en su día por Osama bin Laden, según el cual Estados Unidos está llevando a cabo una guerra contra el Islam, algo que sin duda es compartido por muchos individuos de religión musulmana.

en organizaciones terroristas con una estructura altamente burocratizada, como es el caso por ejemplo de ETA.<sup>49</sup>

El proceso de descentralización que ha sufrido Al-Qaeda en los últimos años, unido a la aparición de una serie de actores, los cuales, si bien inspirados en la ideología y estrategia seguidas por Al-Qaeda, carecen sin embargo de lazos directos con la red global impulsada por Osama bin Laden, hace que la estructura del terrorismo transnacional islamista sea aún más difusa y difícil de atajar. Por ello, podría convenirse en este caso con BURKE en que Al-Qaeda es vista en la actualidad por muchos individuos adscritos al islamismo radical como un movimiento ideológico, un símbolo o fuente de inspiración al cual se unen predominantemente jóvenes musulmanes inducidos y/o inspirados por una ideología integrada de la yihad global.<sup>50</sup> Esto es algo particularmente evidente en algunos países europeos como Holanda, donde el Servicio holandés de Seguridad e Información (AIVD) ha puesto de relieve en repetidas ocasiones el nacimiento de grupos dispersos de carácter islamista, los cuales, inspirados únicamente en la ideología defendida por Al-Qaeda, se han propuesto llevar a cabo la yihad en los países en los que se sus miembros se encuentran asentados.<sup>51</sup>

En definitiva, al contrario que en el caso de las organizaciones terroristas tradicionales, la estructura organizativa de Al-Qaeda no es desde luego determinable, ya que no se trata de un grupo homogéneo, articulado jerárquicamente, sino que más bien es una especie de plataforma concebida como una “organización-cúpula” a la que se encuentran adscritos distintos grupos terroristas repartidos por distintos países. Si bien Al-Qaeda dispone todavía de una cúpula directiva en la que se encuentran personajes como Osama Bin Laden o Ayman al-Zawahiri, ésta deja a criterio de los miembros de esa “ideología de la violencia” la planificación y ejecución de los distintos atentados terroristas, así como la elección de los objetivos a atacar. En consecuencia, Bin Laden no puede ser considerado como el clásico número uno de una determinada organización terrorista, cuya eliminación suele ocasionar en la mayoría de los casos no sólo un vacío en la cúpula de mando, sino también una merma considerable de la capacidad operativa de la organización (piénsese en el caso del arresto de la cúpula de ETA en Bidart, en el año 1992, o la detención en 1999 de Abdullah Öcalan, líder indiscutible del PKK). Por el contrario, Osama Bin Laden ha contribuido al establecimiento y consolidación de una ideología, la cual puede sobrevivir sin problemas en caso de que aquél fuera eliminado.<sup>52</sup> En consecuencia, es evidente que cuando una organización terrorista se caracteriza por poseer una estructura en red no basta con desarticular o eliminar a la

<sup>49</sup> BAUER, cit., p. 237.

<sup>50</sup> BURKE, cit., p. 32. En los mismos términos: BAUER, cit., p. 247; MUELLER, Robert S. (2006): “Homegrown Terrorism and the Radicalization Process”. Conferencia pronunciada ante el Oficina de Investigación Federal (FBI), The City Club of Cleveland, Ohio, 23 de junio de 2006, *Vital Speeches of the Day*, núm. de agosto, pp. 562-565. Disponible en Internet: [www.vsotd.com](http://www.vsotd.com). VIDINO, cit., p. 580.

<sup>51</sup> ALGEMENE INLICHTINGEN- EN VEILIGHEIDSDIENST (2006): *Violent jihad in the Netherlands. Current trends in the Islamist terrorist threat*, Den Haag: Ministry of the Interior and Kingdom Relations. Disponible en Internet: [www.aivd.nl](http://www.aivd.nl). En el mismo sentido: MONIQUET, Claude (2005): “The radicalization of Muslims youth in Europe: The reality and the scale of the threat”, Declaración efectuada ante el Committee on International Relations/Subcommittee on Europe and Emerging threats/United States House of Representatives. Disponible en Internet: <http://www.esisc.eu/The%20radicalisation-%20of%20Muslim%20youth.pdf>

<sup>52</sup> En los mismos términos: HIRSCHMANN, (2001), cit., p. 13; MÜNKLER (2004), cit., p. 39.

cúpula o al líder de la misma. Más bien al contrario, la ideología se muestra totalmente inmune a esa situación coyuntural, produciendo nuevas cabezas a modo de hidra.<sup>53</sup>

## 5. Capacidad operativa

A la hora de planificar y ejecutar sus acciones, tanto el terrorismo transnacional representado por Al-Qaeda como las organizaciones terroristas de carácter clásico no deben perder de vista tres elementos fundamentales: 1. Los objetivos políticos que sirven de base para llevar a cabo sus acciones terroristas; 2. Los medios logísticos, humanos y materiales de los que dispone la organización; 3. El llamado “tercero interesado” –figura a la que se hará especial referencia en el siguiente epígrafe– y que, baste aquí apuntar, viene conformado por el grupo de sujetos a los cuales dice representar la organización terrorista en concreto. Históricamente, estas tres variables han servido de límite a las organizaciones terroristas tradicionales a la hora de elegir tanto los objetivos a atacar como los medios de los cuales servirse para llevar a cabo sus acciones. Así, por ejemplo, un atentado indiscriminado contra una determinada empresa en la que se vieran afectados directamente los trabajadores de la misma sería del todo punto contraproducente desde el punto de vista táctico para una organización terrorista de corte social-revolucionario. Por el contrario, las tres variables enunciadas anteriormente aparecen ciertamente difuminadas en el caso del terrorismo islamista. Efectivamente, en primer lugar, los objetivos políticos presentan un carácter mucho más amplio y difuso en el caso de Al-Qaeda que por ejemplo en organizaciones clásicas como la RAF o las Brigadas Rojas. En segundo lugar, los medios disponibles, tanto materiales como humanos, son infinitamente superiores cuando se hace referencia al terrorismo islamista, debido principalmente tanto a las distintas fuentes de financiación como a la mejora de las comunicaciones. Por último, en tercer lugar, el grupo de sujetos que sirve de fuente de legitimación del terrorismo islamista es considerablemente más amplio que en el caso de las organizaciones terroristas tradicionales. Todos estos aspectos influyen notablemente a la hora de analizar la capacidad operativa inherente al nuevo terrorismo de base yihadista.

En este sentido, ya desde comienzos de la década de 1990 se observan de un modo bastante acusado las siguientes tendencias en el ámbito del terrorismo islamista: 1. Ensayo de nuevas variantes desde el punto de vista operacional/ejecutivo; 2. Utilización de nuevos métodos o armas con finalidades terroristas.

Comenzando por la segunda variable enunciada en el párrafo anterior hay que hacer referencia tanto al llamado NBC-Terrorismo (utilización de armas nucleares, biológicas o químicas con fines terroristas) como al denominado “ciber-terrorismo”.<sup>54</sup> El binomio terrorismo-armas de destrucción masiva comenzó a gestarse ya en el año 1995, cuando la secta Aum-Shinrikyo utilizó el gas letal sarín para llevar a cabo en el

<sup>53</sup> DIETL, *et al.*, cit., p. 30.

<sup>54</sup> Véase, en detalle: HIRSCHMANN, Kai (2001a): “Das Phänomen «Terrorismus»: Entwicklungen und neue Herausforderungen”, en: BUNDESAKADEMIE FÜR SICHERHEITSPOLITIK (Ed.), *Sicherheitspolitik in neuen Dimensionen. Kompendium zum erweiterten Sicherheitsbegriff*, Hamburg, Berlin, Bonn: Verlag E.S. Mittler&Sohn GmbH, pp. 464 y ss. Con respecto al fenómeno del ciber-terrorismo, véase la nota núm. 7.

metro de Tokio un atentado terrorista, el cual causó la muerte de 12 personas y heridas a más de 5.000.

En opinión de HIRSCHMANN existen dos factores que pueden hacer atractivo el recurso a la utilización de armas de destrucción masiva por parte de organizaciones islamistas: 1. La mejora en el acceso tanto a los propios materiales como al *know-how* necesario para la producción de esas sustancias; 2. El cambio en las motivaciones que impulsan al nuevo terrorismo a llevar a cabo sus acciones indiscriminadas.<sup>55</sup> En este sentido, cabe esperar que en un lapso relativamente corto de tiempo el terrorismo de base yihadista podrá disponer –si no dispone ya– de armas biológicas y nucleares con las que realizar sus ataques.<sup>56</sup> En consecuencia, daños comparables a un conflicto bélico, los cuales hasta ahora podían atribuirse exclusivamente a un Estado y a sus fuerzas armadas, podrían en un futuro no muy lejano ser ocasionados por pequeños grupos islamistas, incluso por sujetos individuales adscritos al islamismo radical.<sup>57</sup> Ello supondría sin duda alguna subir un peldaño más en la escala de dramatismo que supone cualquier atentado terrorista, dando lugar a un considerable eco de carácter mediático, algo que por otra parte es buscado de propósito por los propios terroristas. Por otra parte, hay que considerar que aquellos terroristas motivados por intereses religiosos pueden mostrar una mayor predisposición a utilizar armas de destrucción masiva a la hora de llevar a cabo sus ataques, ya que, al contrario que en el caso de los terroristas que actúan preferentemente por motivos políticos, los primeros no se ven constreñidos en su capacidad de violencia por un determinado sector social o potenciales seguidores que les sirven de referente y fuerza legitimadora.<sup>58</sup>

Desde un punto de vista táctico, la forma de actuación del terrorismo transnacional le permite planificar paralelamente distintos ataques terroristas, para posteriormente ejecutarlos al mismo tiempo en lugares distintos, separados en algunos casos por miles de kilómetros, como ocurrió en el año 1998 con los atentados terroristas perpetrados por Al-Qaeda casi de forma simultánea en las embajadas norteamericanas de Kenia y Tanzania.<sup>59</sup> Cuando se trata de operaciones a gran escala (como por ejemplo lo fueron los atentados del 11-S), se produce una activación de distintas células locales, las cuales llegado el caso pueden no estar conectadas entre sí.<sup>60</sup> Posteriormente, estas

<sup>55</sup> Ibid, p. 464.

<sup>56</sup> BAUER, cit., p. 243. De hecho, en el año 1999 el propio Osama bin Laden señalaba en una entrevista concedida a la revista *Time* que la adquisición de las llamadas *Weapons of Mass Destruction* (WMD) constituía una obligación para todo musulmán, afirmando entre cosas que “sería un pecado para los musulmanes no intentar poseer ese tipo de armas, las cuales impiden que los infieles ocasionen daños a los musulmanes”. Véase: *Time*, edición de 11 de enero de 1999, p. 36.

<sup>57</sup> De la misma opinión: HESS, Henner (2005): “Statement zur Podiumsdiskussion: «Sind unsere Netzwerke gegen den Terrorismus schlagkräftig genug?»”, en: BUNDESKRIMINALAMT (Ed.), *Netzwerke des Terrors – Netzwerke gegen den Terror. Vorträge anlässlich der Herbsttagung des Bundeskriminalamtes vom 2. bis 4. November 2004*, München: Luchterhand, p. 125; SCHNECKENER (2002), cit., pp. 37 y ss.

<sup>58</sup> En los mismos términos: TUCKER, David (2001): “What is New about the New Terrorism and How Dangerous is It?”, *Terrorism and Political Violence*, núm. 3, p. 3.

<sup>59</sup> También hay que destacar la “operación Bojinka”, planificada por los miembros de Al-Qaeda Ramzi Yousef y Khalid Sheikh Mohammed, y que consistía entre otras cosas en hacer estallar en el aire 11 aviones que cubrían trayectos entre Asia y los Estados Unidos. Dicho complot terrorista pudo ser felizmente abortado por las autoridades filipinas en enero de 1995.

<sup>60</sup> Así, en los ataques terroristas del 11-S se considera que estuvieron implicadas fundamentalmente tres células, las cuales en las primeras etapas de planificación de los ataques ni siquiera tuvieron contacto

células son trasladadas al lugar donde se va a llevar a cabo el ataque, para entonces actuar de forma coordinada. Por lo demás, la cualidad operacional de los ataques suele ser tremendamente ambiciosa e innovadora. Como se ha podido observar en distintas ocasiones, Al-Qaeda lleva a cabo complejos ataques, cuya planificación y preparación suele llevar entre 12 y 36 meses.<sup>61</sup> A través de estas complejas operaciones terroristas, Al-Qaeda quiere transmitir el mensaje de que la yihad está viva y de que puede golpear en el momento y lugar menos esperados, con la inseguridad global que eso genera.

Por otra parte, hay que destacar el hecho de que el terrorismo islamista se viene caracterizando por la utilización de terroristas suicidas en sus acciones. Individuos que se conciben a sí mismos como mártires y que son preparados tanto psicológica como espiritualmente para sacrificar su propia vida en favor de la yihad contra los infieles. Los atentados suicidas ofrecen una serie de ventajas desde el punto de vista operativo. Así, los autores de los mismos son sujetos plenamente convencidos de su acción, no sintiéndose por consiguiente intimidados por ninguna amenaza de carácter coactivo. Al estar decididos a dejar su propia vida en el atentado, no están obligados a adoptar ninguna medida de protección que garantice la huida, lo que les permite ejecutar su acción con mayores perspectivas de éxito, eligiendo el momento y las circunstancias más oportunas, respondiendo a las incidencias que pudieran aparecer, y arrastrando junto a su propia vida la de otras muchas personas. De este modo, incluso un terrorista individual puede causar mayores daños personales y materiales que una acción llevada a cabo por un comando. Todos estos aspectos reseñados aumentan lógicamente no sólo el efecto mediático, sino también el impacto psicológico de un determinado atentado suicida entre la población civil, aumentando de forma considerable su sensación de impotencia, miedo y pánico. Al mismo tiempo, la comisión de un atentado suicida produce mártires, los cuales son venerados por el conjunto de seguidores del islamismo radical. De la noche a la mañana, el terrorista suicida se convierte en el centro de atención por parte de los medios de comunicación, los cuales no cesan de indagar en su vida y su entorno para intentar descubrir las causas que dieron lugar a semejante acto. Todo ello puede dar lugar a que otros sujetos se sientan atraídos por la figura del mártir, considerando necesario llevar a cabo una acción semejante.<sup>62</sup> Por todo lo explicado, las operaciones suicidas en el ámbito del terrorismo islamista son un método que ofrece muchas ventajas a los terroristas, por lo que su continuidad futura parece más que previsible, ya que constituye sin duda un instrumento eficaz para desafiar y herir a adversarios mucho más poderosos.

En definitiva, la capacidad operativa de una red transnacional como Al-Qaeda de planificar paralelamente varios atentados, prepararlos en lugares distintos y ejecutarlos al mismo tiempo, utilizando para ello terroristas suicidas, dificulta enormemente el trabajo de los servicios de inteligencia y las fuerzas policiales. Así, en caso de descubrirse y desarticularse una célula, ello no significa que el peligro esté conjurado definitivamente, ya que es muy posible que otras células situadas en lugares distintos sigan trabajando en la preparación del/los ataque/s.

---

entre ellas: la célula de Hamburgo, una célula situada en Malasia y una tercera ubicada en los Emiratos Árabes Unidos. Véase: SCHNECKENER (2002), cit., p. 36.

<sup>61</sup> Véase: DEIB, cit., p. 45; HIRSCHMANN (2003), cit., p. 34.

<sup>62</sup> Sobre la utilización de terroristas suicidas en el ámbito del terrorismo islamista véase, entre otros: ENZENSBERGER, Hans Magnus (2005): "Der radikale Verlierer", *Der Spiegel*, núm. 45, pp. 174-183. SCHNECKENER (2006), cit., pp. 108 y ss.

## 6. Estrategia: La figura del llamado “tercero interesado”

Fue MÜNKLER uno de los primeros autores en introducir el concepto de “tercero interesado” a la hora de investigar las motivaciones y formas de actuación de las organizaciones terroristas de carácter clásico. Para este reconocido politólogo alemán, el mencionado concepto hace referencia fundamentalmente a un grupo social o étnico más o menos definido, en cuyo (supuesto) interés se llevan a cabo las acciones terroristas por parte de determinados grupos, teniendo al mismo tiempo dichas acciones como objetivo despertar a ese grupo de referencia de un estado de indolencia y atraerlo hacia la lucha armada en pos de los objetivos perseguidos por la organización en cuestión.<sup>63</sup>

En el caso del “viejo” terrorismo, la mencionada figura del “tercero interesado” hacía/hace referencia a una serie de grupos sociales tales como el proletariado, los marginados, los oprimidos del Tercer Mundo, así como a determinados grupos étnicos de una región o un territorio concreto. Dicho “tercero interesado” constituía –y sigue constituyendo– la principal fuente de legitimación de la violencia terrorista, y al mismo tiempo el destinatario fundamental de los “mensajes” que la organización terrorista quería transmitir con sus acciones. En consecuencia, (1) *de la lucha* en favor de ese tercero interesado extraían las organizaciones terroristas su legitimidad política, y (2) *a través de la lucha* armada se pretendía motivar a ese tercero para que ofreciese una resistencia activa contra el orden político vigente.

El objetivo fundamental de las acciones cometidas por el “viejo” terrorismo era provocar en el enemigo –ya fuera éste el Estado opresor, un régimen dictatorial, un gobierno democrático, etc.– una reacción desmesurada, indiscriminada, la cual debía conducir a socavar su propia legitimidad y, consiguientemente, a perder el apoyo y la lealtad de la población. En definitiva, partiendo del argumento teórico defendido por prácticamente la totalidad de organizaciones terroristas clásicas, la adopción de medidas de carácter represivo provocadas por los actos terroristas daría lugar a desenmascarar al “contrario”, mostrando éste su verdadera cara.<sup>64</sup> Esta represión estatal conduciría al nacimiento de una ola de solidaridad de la población con la organización terrorista, lo cual a la postre daría lugar a un levantamiento, llegado el caso a una revolución popular contra orden estatal establecido (ciclo de “acción-represión-reacción”).<sup>65</sup>

Pues bien, para que el planteamiento teórico expuesto en el párrafo anterior pudiera dar resultado, la organización terrorista debía tener en cuenta una serie de aspectos fundamentales a la hora de planear y llevar a cabo sus acciones. Así, los atentados terroristas no podían bajo ningún concepto afectar a los “terceros interesados”, es decir, las acciones debían tener como únicos destinatarios representantes y miembros del *enemigo* (policías, militares, políticos), no así la sociedad en general (proletariado, minorías étnicas, etc.), la cual según la propia ideología de

<sup>63</sup> MÜNKLER, Herfried (2006): “Politische Studien-Zeitgespräch zum Thema «Neuer Terrorismus und asymmetrische Kriegführung»”, *Politische Studien*, núm. 409 (57), pp. 48-49.

<sup>64</sup> Véase: MÜNKLER (2004), cit., p. 32; SCHNECKENER (2002), cit., p. 11.

<sup>65</sup> En los mismos términos, y poniendo como ejemplo a las actividades terroristas llevadas a cabo por la RAF: BAUER, cit., pp. 235-236. Véase también: WALDMANN (1998), cit., p. 32.

cada grupo terrorista en concreto constituía la figura del “tercero interesado”.<sup>66</sup> Todo ello excluía, por ejemplo, la comisión de atentados terroristas indiscriminados, con un gran número de víctimas civiles.<sup>67</sup> Podría decirse así que en el caso del terrorismo etno-nacionalista o social-revolucionario, la figura del “tercero interesado” traía consigo un efector *limitador* de la violencia. Además, todas y cada una de las acciones terroristas debían de estar acompañadas del correspondiente comunicado de reivindicación, el cual, dirigido tanto al “enemigo” a combatir como a los “terceros interesados”, tenía como misión fundamental el justificar la acción realizada y reafirmar los objetivos políticos de la organización. Tal y como acertadamente afirma MÜNKLER, las acciones terroristas llevadas a cabo por el “viejo” terrorismo constituían un elemento táctico integrado en una amplia estrategia de comunicación política, la cual tenía como objetivo “encender la chispa revolucionaria que debía propagarse hacia un fuego de gran extensión”.<sup>68</sup>

Esa “congruencia” entre autor, víctima y “tercero interesado” que se vislumbra en el párrafo anterior no se da ciertamente en el caso del terrorismo transnacional. Una de las razones estriba en que en el caso del terrorismo islamista se produce por decirlo así un debilitamiento de la figura del “tercero interesado”. Efectivamente, una organización como Al-Qaeda no contempla a una parte de la población del país atacado en términos de “tercero interesado”. Como bien indica JORDÁN, uno de los objetivos intermedios de Al-Qaeda consiste en la movilización de todos los musulmanes del planeta a favor de su causa. En este sentido, la propia Al-Qaeda se considera a sí misma la vanguardia de los verdaderos musulmanes, la punta de lanza que ha de despertar con su ejemplo y su actuación al resto de hermanos en la fe. Para lograr este objetivo se sirve de la propaganda de la palabra y de los hechos.<sup>69</sup> Además, en muchas ocasiones los actos llevados a cabo por el terrorismo transnacional no pretenden cambiar el orden político vigente en un país determinado. También hay que destacar el hecho de que las acciones del “nuevo” terrorismo no tienen como único objetivo provocar una reacción estatal de carácter interno dirigida exclusivamente a los miembros de la organización, sino que más bien pretenden conseguir que el Estado atacado responda con medidas represivas indiferenciadas, con un alcance más allá de las fronteras del propio país; medidas que afecten de un modo indiscriminado a la población en general, por encima de nacionalidades, etnias y religiones. Cuando además una organización terrorista adscrita al islamismo radical interpreta y justifica sus acciones en términos religiosos como una confrontación entre el “bien” y el “mal”, utilizando para ello una justificación religiosa o un mandato de carácter divino, es evidente que no mostrará moderación alguna a la hora de elegir tanto los objetivos a atacar como el posible número de

<sup>66</sup> Así, para la cúpula de ETA siempre se ha venido considerando como tremendamente contraproducente el llevar a cabo atentados terroristas en el que se vea afectada la población civil vasca, del mismo modo que la RAF siempre cuidó de manera meticulosa que ningún miembro de la clase trabajadora fuera víctima de una acción terrorista, ya que, según la ideología de la mencionada organización, era precisamente la clase trabajadora la que había de ser liberada del “yugo del capitalismo” mediante la acción revolucionaria.

<sup>67</sup> BAUER, cit., p. 234.

<sup>68</sup> Véase: MÜNKLER (2004), cit., p. 33.

<sup>69</sup> JORDÁN, cit., p. 171. Tal y como señala RICHARDSON, para poder transmitir los objetivos de Al-Qaeda a un “destinatario” compuesto por más de 1.200 millones de musulmanes, resultaba necesario llevar a cabo una acción espectacular como lo fueron los atentados del 11 de septiembre de 2001. Véase: RICHARDSON, Louise (2007): *Was Terroristen wollen* (Trad. de Hartmut Schickert), Frankfurt a.M.: Campus Verlag, pp. 187-188.

víctimas entre la población civil.<sup>70</sup> En definitiva, la eliminación o por lo menos la relativización de la figura del “tercero interesado” trae consigo una serie de efectos de gran alcance en la estrategia terrorista, a saber, un debilitamiento de la legitimación política en el ámbito de la lucha armada y, como ya se vio anteriormente, una mayor capacidad operativa a la hora de planificar los atentados.

Las últimas acciones cometidas por el terrorismo transnacional siguen aparentemente una estrategia distinta que en el caso del terrorismo tradicional, ya que puede observarse cómo actualmente la figura del “tercero interesado” posee claramente una menor relevancia tanto desde un punto de vista político como estratégico. Teniendo en cuenta que las células de Al-Qaeda y los grupos islamistas autónomos repartidos por todo el globo no se sienten ligados a ningún grupo de referencia o conjunto de simpatizantes, es evidente que los mismos constituyen una seria amenaza a tener muy en cuenta por las agencias de seguridad. Al haber perdido cualquier tipo de contacto con una “base social” que sirva tanto de fuerza legitimante como de destinataria indirecta de sus acciones, la reacción que pueda provocar sus acciones terroristas les resulta completamente indiferente, dando lugar al mismo tiempo a una escalada en el repertorio de violencia.<sup>71</sup> Además, para aquellos terroristas que interpretan sus acciones en términos religiosos no existe propiamente el concepto de “inocentes”.<sup>72</sup>

En definitiva, la fuerza explosiva y la peligrosidad del terrorismo transnacional radica sobre todo en el hecho de que las distintas organizaciones terroristas adscritas a esa ideología global representada por Al-Qaeda no están en modo alguno ligadas a un grupo social de referencia, de modo que no dependen del apoyo o beneplácito de nadie, no estando así tampoco obligadas a justificar ante nadie sus ataques.<sup>73</sup> Por el contrario, aquellos grupos que operan desde una perspectiva exclusivamente terrenal y en un ámbito estrictamente nacional o regional no pueden nunca dejar de lado el marco político o social vigente en ese territorio concreto donde llevan a cabo sus acciones. Particularmente deben hacer todo lo posible para poder mantener intacto el apoyo y la simpatía de determinados segmentos de la población afines a la causa terrorista. Esta última argumentación encuentra una confirmación empírica si se analizan los atentados terroristas cometidos en Madrid el 11 de marzo de 2004, los cuales en un principio

<sup>70</sup> En este sentido, el terrorismo transnacional se presenta ante todo como una *estrategia de comunicación* con la opinión pública en general y con sus propios seguidores en particular, en la cual el número y la identidad de las víctimas quedan relegados a un segundo plano. Mediante esta estrategia de comunicación se persigue por un lado atraer a simpatizantes y convencer al pueblo musulmán de la eficacia de la guerra santa contra los infieles. Por otro lado, a través de dicha estrategia se intenta al mismo tiempo propagar un sentimiento de miedo e inseguridad en la población occidental. Por todo ello, los atentados terroristas cometidos en los últimos años se han caracterizado por su carácter cruel e indiscriminado, no persiguiendo en sí una influencia *directa* en la conducta del enemigo, sino más bien una de carácter *indirecto* a través de la propagación de sentimientos de miedo y pánico en la población en general. Véase, DIETL, *et al.*, cit., pp. 28 y ss.; HIRSCHMANN (2003), cit., p. 16.

<sup>71</sup> WALDMANN, Peter (2005): “Islamistischer Terrorismus: Ideologie, Organisation und Unterstützungspotential”, en: BUNDESKRIMINALAMT (Ed.), *Netzwerke des Terrors – Netzwerke gegen den Terror. Vorträge anlässlich der Herbsttagung des Bundeskriminalamtes vom 2. bis 4. November 2004*, München: Luchterhand, p. 40.

<sup>72</sup> HESS, cit., p. 125. En parecidos términos, HOFFMAN considera que el terrorismo de carácter religioso no se siente en modo alguno limitado por determinadas obligaciones de carácter político, moral o práctico en su confrontación total con los infieles. Véase: HOFFMAN (2001), cit., p. 122.

<sup>73</sup> WALDMANN (2005), cit., p. 32.; el mismo (2007): “Neuer Terrorismus?”, en: GRAULICH, Kurt/SIMON, Dieter, *Terrorismus und Rechtsstaatlichkeit. Analysen, Handlungsoptionen, Perspektiven*, Berlin: Akademie Verlag, p. 55.

fueron atribuidos a la organización terrorista ETA. Ciertamente, ETA nunca hubiera podido permitirse la comisión de un atentado de esas características, con 191 muertos entre la población civil. Una confirmación de su autoría hubiera acarreado sin duda su desintegración y, consiguientemente, su desaparición, ya que ni el más fanático de los patriotas vascos hubiera podido justificar un atentado de esas características. No hay que negar que en puntuales ocasiones la organización ETA ha cometido atentados terroristas en los ha habido que lamentar muertes entre la población civil (caso Hipercor). No obstante, la causación de este tipo de muertes (lo que las organizaciones terroristas suelen cínicamente calificar como “daños colaterales”) no se concibe como una *conditio sine qua non* para alcanzar sus objetivos políticos. Esta argumentación cambia radicalmente cuando se hace referencia a las células o grupos islamistas adscritos al terrorismo transnacional: Al no estar obligado a justificar sus atrocidades ante un grupo poblacional determinado, el terrorismo islamista está en condiciones de cometer atentados capaces de provocar un gran número de víctimas civiles. En consecuencia, el “terror general” indiscriminado propio del terrorismo transnacional ha sustituido al “terror selectivo” desplegado por las organizaciones terroristas tradicionales. Un terrorismo este último en el que, como ya se indicó anteriormente, se producía en la mayoría de los casos una distinción entre aquellos sujetos que tenían que temer por su vida de aquellos otros que no estaban amenazados.<sup>74</sup>

**Tabla 1. La figura del “tercero interesado” en el “viejo” y el “nuevo” terrorismo**

<b>Organizaciones terroristas de carácter secular (terrorismo social-revolucionario o etno-nacionalista)</b>	<b>Organizaciones terroristas de carácter religioso (terrorismo islamista)</b>
Legitimación de carácter <i>terrenal</i>	Legitimación de carácter <i>divino</i>
Concepto <i>limitado</i> de enemigo (dirigentes o representantes de un régimen político, económico o social)	Concepto <i>amplio</i> de enemigo (cualquier individuo se convierte en un potencial objetivo desde el momento en que es catalogado como “infiel”)
Relación <i>estrecha</i> con un “tercero interesado”	Relación <i>tenue</i> con un “tercero interesado”
<i>Restricciones</i> en el uso de la violencia	<i>Desinhibición</i> a la hora de hacer uso de la violencia

## 7. Financiación

En el caso del “viejo” terrorismo, los vínculos de las distintas organizaciones con los sectores económicos *legales* en aras a lograr una financiación de sus actividades eran prácticamente inexistentes. Así, organizaciones terroristas como la RAF, las Brigadas Rojas o la propia ETA debían/deben acudir a la delincuencia común (atracos bancarios, robo de vehículos, impuesto revolucionario, secuestros, etc.) o incluso a la

<sup>74</sup> De la misma opinión: HIRSCHMANN (2003), cit., p. 16; MÜNKLER (2006), cit., p. 48; WALDMANN (2007), cit., pp. 55-56.

delincuencia organizada (tráfico de drogas o armas), para con ello conseguir la financiación necesaria de cara a la lucha armada.

Algo distinto sucede en el contexto representado por el “nuevo” terrorismo. Efectivamente, si se analiza por ejemplo la organización Al-Qaeda puede observarse como, desde el punto de vista de la financiación, la misma ha gozado esencialmente de tres “fuentes de ingresos”<sup>75</sup>: 1. El patrimonio privado de Osama bin Laden y sus actividades legales como hombre de negocios. En este sentido puede afirmarse que el capital inicial para la financiación de las actividades de Al-Qaeda lo constituyó en su momento el patrimonio personal de bin Laden, cifrado entre los 250 y 300 millones de dólares. Además, las actividades empresariales llevadas a cabo por Bin Laden, como por ejemplo la importación/exportación de bienes o las inversiones en construcción e infraestructuras en distintos países, así como la participación en mercados financieros internacionales le permitieron aumentar considerablemente el capital heredado de su familia, poniendo una parte del mismo a disposición de la causa yihadista;<sup>76</sup> 2. Fuentes de carácter legal. Además del patrimonio personal de Osama bin Laden y los beneficios de sus actividades empresariales, Al-Qaeda ha venido disponiendo de una serie de medios de financiación procedentes de actividades de carácter legal. Entre ellas hay que destacar sobre todo los donativos y las contribuciones entregadas de un modo más o menos voluntario por individuos de religión musulmana de clase acomodada, movimientos religiosos islamistas, así como por las comunidades musulmanas asentadas en la diáspora que constituyen los países occidentales. La recaudación de estos donativos se lleva a cabo por regla general a través de fundaciones, asociaciones religiosas de beneficencia u organizaciones no gubernamentales de carácter islámico que actúan en un ámbito internacional, y entre cuyos miembros se encuentran infiltrados sujetos afines a o integrados directamente en la organización Al-Qaeda;<sup>77</sup> 3. Fuentes de carácter ilegal. En esta categoría hay que incluir el conjunto de ingresos procedentes de actividades delictivas, como por ejemplo secuestros, extorsiones, sustracción y manipulación de tarjetas de crédito (sobre todo en Europa), contrabando de tabaco o de armas.<sup>78</sup> Dentro de este conjunto de actividades delictivas juega un papel destacado el tráfico de drogas, ya que no hay que olvidar que Afganistán sigue siendo el mayor productor del mundo de opio, lo cual hace suponer que, por lo menos de modo indirecto, Al-Qaeda ha ido extrayendo beneficios del tráfico con la mencionada sustancia.

Por consiguiente, y al contrario que en el caso de las organizaciones terroristas clásicas, el terrorismo transnacional representado por Al-Qaeda se caracteriza por disponer de un conjunto heterogéneo de fuentes de financiación, lo cual le concede un amplio margen de independencia. Resulta algo evidente que esta diversificación dificulta enormemente el descubrimiento y consiguiente congelación del conjunto de activos destinados a la financiación de actividades terroristas. Así, aquellos métodos

<sup>75</sup> Véase: SCHNECKENER (2002), cit., p. 31 y ss.

<sup>76</sup> HIRSCHMANN (2001), cit., p. 12.

<sup>77</sup> LACHMANN, Günther (2006): *Tödliche Toleranz. Die Muslime und unsere offene Gesellschaft*, Munich: Piper, p. 231. En este sentido, funcionarios del FBI han denunciado reiteradamente las actividades llevadas a cabo por la organización humanitaria Al-Wafa, la cual se considera ha venido jugando un papel fundamental a la hora de financiar parte de las actividades terroristas llevadas a cabo por Al-Qaeda. Véase en este sentido: “Bush’s Financial War on Terrorism Includes Strikes at Islamic Charities”, *The Wall Street Journal*, 25 de septiembre de 2001.

<sup>78</sup> BAUER, cit., p. 244.

policiales que sí pueden utilizarse con posibilidades de éxito en la lucha contra el blanqueo de dinero o la criminalidad organizada muestran sin embargo sus limitaciones en el ámbito del terrorismo islamista. En este sentido, las mayores dificultades vienen representadas lógicamente por las fuentes de carácter legal, y dentro de éstas, por los mecanismos de transacción de carácter informal, como sucede por ejemplo con el tradicional sistema de la “hawala”, el cual se sustrae fácilmente tanto a un control estatal como bancario.

De lo explicado en los párrafos anteriores puede deducirse que, contrariamente a lo que sucede con el “viejo” terrorismo, el “nuevo” terrorismo no tiene la necesidad de acudir *exclusivamente* a la delincuencia común o a la criminalidad organizada para conseguir la financiación correspondiente.<sup>79</sup>

## 8. Conclusión

**Tabla 2. Diferencias entre el “viejo” y el “nuevo” terrorismo**

	<b>“viejo” terrorismo</b>	<b>“nuevo” terrorismo</b>
Perfiles personales	Sujetos individualizables y de extracción social homogénea	Sujetos “anónimos” y con distinto trasfondo social
Repertorio de violencia	Personas y/o objetos representantes del poder estatal establecido	Violencia indiscriminada contra la población civil
Ámbito de actuación	Limitado a una región o a un Estado	Operaciones llevadas a cabo a nivel internacional
Espesor de los grupos	Grupos pequeños a medianos, pero con una capacidad de reclutamiento limitada	Individuos o grupos pequeños, pero con una capacidad de reclutamiento alta, a nivel internacional
Organización	Determinada y de carácter jerárquico	Amorfa y de carácter lineal
Capacidad operativa	Repertorio limitado de medios logísticos y humanos/Utilización de armas convencionales	Ensayo de nuevas variantes desde el punto de vista operacional y ejecutivo/Utilización de armas de destrucción masiva
Relación con el “tercero interesado”	Estrecha. Fuente de legitimación de la violencia terrorista y destinatario del mensaje que se quiere transmitir	Débil. Pérdida de contacto con una base social que sirva tanto de fuerza legitimante como destinataria indirecta de sus acciones
Financiación	Necesidad de acudir a la delincuencia común para financiar la actividad terrorista	Amplio protagonismo de las actividades legales como fuente de financiación (beneficios empresariales, donaciones, contribuciones, etc.)

<sup>79</sup> En los mismos términos: HIRSCHMANN (2003), cit., p. 35.

Como se ha podido observar a lo largo del presente trabajo, la nueva amenaza terrorista que representa el terrorismo islamista posee unos rasgos identificativos meridianamente distintos a los que caracterizan a organizaciones terroristas tradicionales que han venido operando en Occidente desde la década de 1970. Resulta indudable que el conocer y comprender las variables distintivas apuntadas en los epígrafes anteriores constituye un elemento de tremenda importancia a la hora de diseñar estrategias policiales, judiciales y de inteligencia para poder hacer frente con garantías de éxito al fenómeno del terrorismo islamista.<sup>80</sup> Esto es algo evidente en el caso de España, país que precisamente se ha visto confrontado con la las dos variantes del fenómeno: el “viejo” y el “nuevo” terrorismo. Si se echa un vistazo al ámbito estrictamente penal, puede observarse cómo, a día de hoy, la regulación que de los delitos de terrorismo se viene haciendo en el Código Penal de 1995 (arts. 571 a 580) parte de una concepción clásica del fenómeno terrorista. Por ello, quizás convendría plantear la cuestión de si la regulación penal vigente en España está en condiciones de responder adecuadamente a la nueva amenaza que constituye el terrorismo islamista, la cual, hay que reiterar de nuevo, responde a unas motivaciones y utiliza unos parámetros de actuación completamente distintos a los que viene utilizando ETA en sus acciones criminales.

Con todo, la respuesta al terrorismo islamista no puede venir únicamente de la mano de una “eficaz” legislación antiterrorista. Una ideología como la que representa Al-Qaeda no puede ser combatida con instrumentos jurídicos. Fundamental en este sentido es contrarrestar eficazmente los argumentos que utiliza el terrorismo islamista para ganar adeptos entre la población musulmana asentada en Occidente, sobre todo en el caso de las segundas y terceras generaciones de inmigrantes. Es aquí precisamente donde las políticas sociales y de integración pueden jugar un papel mucho más decisivo que una exclusiva legislación de carácter fundamentalmente represivo dirigida exclusivamente a combatir las consecuencias del islamismo radical, pero no sus orígenes y sus causas.

---

<sup>80</sup> Sobre esta temática véase, entre otros: DÍAZ FERNÁNDEZ, Antonio Manuel (2006): “La adaptación de los servicios de inteligencia al terrorismo internacional”, *Análisis del Real Instituto Elcano* núm. 52, pp. 1-7; MONTERO GÓMEZ, Andrés (2004): “Psicología del terrorismo e inteligencia contraterrorista”, *Papeles del psicólogo: Revista del Colegio Oficial de Psicólogos*, núm. 88.

## Referencias

- ALGEMENE INLICHTINGEN- EN VEILIGHEIDSDIENST (2006): *Violent jihad in the Netherlands. Current trends in the Islamist terrorist threat*, Den Haag: Ministry of the Interior and Kingdom Relations. Disponible en Internet: [www.aivd.nl](http://www.aivd.nl)
- BAUER, Michael (2007): "Reflexive Moderne und neuer Terrorismus", en: KRON, Thomas/REDDIG, Melanie (Ed.), *Analysen des transnationalen Terrorismus. Soziologische Perspektiven*, Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften, pp. 227-254
- BENJAMIN, Daniel/SIMON, Steven (2005): *The Next Attack. The Globalization of Jihad*, London: Hodder & Stoughton
- BITTNER, Jochen (2005): "Das weltweite Al-Qaeda-Netz", *Die Zeit*, núm. 29, p. 5. Disponible en Internet: [www.zeit.de](http://www.zeit.de)
- BURKE, Jason (2004): *Al Qaeda. La verdadera historia del islamismo radical* (Trad. de Ángela Pérez y José Manuel Álvarez), Barcelona: RBA
- BURKE, Jason (2004a): "Think Again: Al Qaeda", *Foreign Policy*, núm. mayo/junio. Disponible en Internet: [www.foreignpolicy.com](http://www.foreignpolicy.com)
- CANO PAÑOS, Miguel Ángel (2003): "El «Rasterfahndung» en el Derecho procesal penal alemán y su aplicación práctica en la lucha antiterrorista", *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, núm. 5, pp. 1-14. Disponible en Internet: <http://criminet.ugr.es/recpc>
- CANO PAÑOS, Miguel Ángel (2009): "Perfiles de autor del terrorismo islamista en Europa", *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, núm. 11, pp. 1-38. Disponible en Internet: <http://criminet.ugr.es/recpc>
- DEIB, Tanja Kristin (2007): *Herausforderung Terrorismus. Wie Deutschland auf den RAF- und Al Qaida-Terrorismus reagierte*, Marburg: Tectum
- DÍAZ FERNÁNDEZ, Antonio Manuel (2006): "La adaptación de los servicios de inteligencia al terrorismo internacional", *Análisis del Real Instituto Elcano* núm. 52, pp. 1-7
- DIETL, Wilhelm; HIRSCHMANN, Kai; TOPHOVEN, Rolf (2006): *Das Terrorismus-Lexikon. Täter, Opfer, Hintergründe*, Frankfurt a.M.: Eichborn
- ENZENSBERGER, Hans Magnus (2005): "Der radikale Verlierer", *Der Spiegel*, núm. 45, pp. 174-183
- GLAEBNER, Gert-Joachim (2003): *Sicherheit in Freiheit. Die Schutzfunktion des demokratischen Staates und die Freiheit der Bürger*, Opladen: Leske+Budrich
- GUNARATNA, Rohan (2003): *Al Qaeda. Viaje al interior del terrorismo islamista* (Trad. de Simon T. Harris), Barcelona: ServiDOC
- HESS, Henner (2005): "Statement zur Podiumsdiskussion: «Sind unsere Netzwerke gegen den Terrorismus schlagkräftig genug?»", en: BUNDESKRIMINALAMT (Ed.), *Netzwerke des Terrors – Netzwerke gegen den Terror. Vorträge anlässlich der Herbsttagung des Bundeskriminalamtes vom 2. bis 4. November 2004*, München: Luchterhand, pp. 123-126
- HIRSCHMANN, Kai (2001): "Terrorismus in neuen Dimensionen. Hintergründe und Schlussfolgerungen", *Aus Politik und Zeitgeschichte*, B 51/2001, pp. 7-15
- HIRSCHMANN, Kai (2001a): "Das Phänomen «Terrorismus»: Entwicklungen und neue Herausforderungen", en: BUNDESAKADEMIE FÜR SICHERHEITSPOLITIK (Ed.), *Sicherheitspolitik in neuen Dimensionen. Kompendium zum erweiterten*

- Sicherheitsbegriff*, Hamburg, Berlin, Bonn: Verlag E.S. Mittler&Sohn GmbH, pp. 453-482
- HIRSCHMANN, Kai (2003): *Terrorismus*, Hamburg: Europäische Verlagsanstalt
  - HOFFMAN, Bruce (1995): “«Holly Terror»: The implications of Terrorism Motivated by a Religious Imperative”, *Studies in Conflict & Terrorism*, Vol. 18, pp. 271-284
  - HOFMANN, Bruce (2001): *Terrorismus. Der unerklärte Krieg* (Trad. de Klaus Kochmann), 2ª Ed., Frankfurt a.M.: Fischer
  - HOFFMAN, Bruce (2004): “The Changing Face of Al Qaeda and the Global War on Terrorism”, *Studies in Conflict & Terrorism*, Vol. 27, pp. 549-560
  - JENKINS, Brian M. (1975): “International Terrorism: A New Mode of Conflict”, en: CARLTON, David/SCHAERF, Carlo (Ed.), *International Terrorism and World Security*, London: Croom Helm, pp. 11-62.
  - JORDÁN ENAMORADO, Javier (2004): *Profetas del miedo. Aproximación al terrorismo islamista*, Pamplona: Eunsa
  - KHOSROKHAVAR, Farhad (2003): *Los nuevos mártires de Alá* (Traduc. de Manuel Serrat Crespo), Madrid: Ediciones Martínez Roca
  - KOHLMANN, Evan H. (2008): “«Homegrown» Terrorists: Theory and Cases in the War on Terror’s Newest Front”, *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, núm. 618, pp. 95-109. Disponible en Internet: <http://ann.sagepub.com/cgi/content/abstract/618/1/95>
  - LACHMANN, Günther (2006): *Tödliche Toleranz. Die Muslime und unsere offene Gesellschaft*, Munich: Piper
  - LEPSIUS, Oliver (2006): “Die Terrorismusgesetzgebung und das Verhältnis von Freiheit und Sicherheit in Deutschland”, en: ROSENSZWEIG, Beate/EITH, Ulrich (eds.), *Islamistischer Terrorismus. Hintergründe und Gegenstrategien*, Schwalbach/Ts.: Wochenschau Verlag, pp. 119-149
  - LUTZ, Dieter S. (2002): “Was ist Terrorismus? Definitionen, Wandel, Perspektiven”, en: KOCH, Hans-Joachim (Ed.), *Terrorismus –Rechtsfragen der äußeren und inneren Sicherheit*, Baden-Baden: Nomos Verlagsgesellschaft, pp. 9-27
  - MONIQUET, Claude (2005): “The radicalization of Muslims youth in Europe: The reality and the scale of the threat”, Testimony before the Committee on International Relations/Subcommittee on Europe and Emerging threats/United States House of Representatives. Disponible en Internet: <http://www.esisc.eu/The%20radicalisation%20of%20Muslim%20youth.pdf>
  - MONTERO GÓMEZ, Andrés (2004): “Psicología del terrorismo e inteligencia contraterrorista”, *Papeles del psicólogo: Revista del Colegio Oficial de Psicólogos*, núm. 88
  - MUELLER, Robert S. (2006): “Homegrown Terrorism and the Radicalization Process”. Conferencia pronunciada ante el Oficina de Investigación Federal (FBI), The City Club of Cleveland, Ohio, 23 de junio de 2006, *Vital Speeches of the Day*, núm. de agosto, pp. 562-565. Disponible en Internet: [www.vsotd.com](http://www.vsotd.com)
  - MÜNKLER, Herfried (2004): “Ältere und jüngere Formen des Terrorismus. Strategie und Organisationsstruktur”, en: WEIDENFELD, Werner (Ed.), *Herausforderung Terrorismus. Die Zukunft der Sicherheit*, Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften, pp. 29-43

- MÜNKLER, Herfried (2006): “Politische Studien-Zeitgespräch zum Thema «Neuer Terrorismus und asymmetrische Kriegführung»”, *Politische Studien*, núm. 409 (57), pp. 46-56
- REINARES NESTARES, Fernando (2001): *Patriotas de la muerte. Quiénes han militado en ETA y por qué*, Madrid: Taurus
- RICHARDSON, Louise (2007): *Was Terroristen wollen* (Trad. de Hartmut Schickert), Frankfurt a.M.: Campus Verlag
- ROY, Olivier (2006): “Terrorism and Deculturation”, en: RICHARDSON, Louise (Ed.), *The Roots of Terrorism*, New York: Routledge, pp. 159-170
- SCHNECKENER, Ulrich (2002): “Netzwerke des Terrors. Charakter und Strukturen des transnationalen Terrorismus”, Berlin: SWP-Berlin, pp. 1-44. Disponible en Internet: [www.swp-berlin.org/de](http://www.swp-berlin.org/de).
- SCHNECKENER, Ulrich (2006): *Transnationaler Terrorismus*, Frankfurt a.M.: Suhrkamp
- SCHNEIDER, Friedrich/HOFER, Bernd (2008): *Ursachen und Wirkungen des weltweiten Terrorismus*, Wiesbaden: VS Verlag für Socialwissenschaften
- STEINBERG, Guido (2005): *Der nahe und der ferne Feind. Die Netzwerke des islamistischen Terrorismus*, München: C.H. Beck
- STEINBERG, Guido (2005a): “Terror – Europas internes Problem”, *Internationale Politik*, núm. 11, pp. 14-21
- TUCKER, David (2001): “What is New about the New Terrorism and How Dangerous is It?”, *Terrorism and Political Violence*, núm. 3, pp. 1-14
- UNITED KINGDOM FOREIGN AND COMMONWEALTH OFFICE/HOME OFFICE (2004): *Young Muslims and Extremism*. Disponible en Internet: [www.globalsecurity.org/security/library/report2004/muslimext-uk.htm](http://www.globalsecurity.org/security/library/report2004/muslimext-uk.htm)
- VIDINO, Lorenzo (2007): “The Hofstad Group: The New Face of Terrorist Networks in Europe”, *Studies in Conflict & Terrorism*, Vol. 30, pp. 579-592
- WALDMANN, Peter (1998): *Terrorismus. Provokation der Macht*, München: Gerling, Akademie Verlag
- WALDMANN, Peter (2005): “Islamistischer Terrorismus: Ideologie, Organisation und Unterstützungspotential”, en: BUNDESKRIMINALAMT (Ed.), *Netzwerke des Terrors – Netzwerke gegen den Terror. Vorträge anlässlich der Herbsttagung des Bundeskriminalamtes vom 2. bis 4. November 2004*, München: Luchterhand, pp. 31-44
- WALDMANN, Peter (2007): “Neuer Terrorismus?”, en: GRAULICH, Kurt/SIMON, Dieter, *Terrorismus und Rechtsstaatlichkeit. Analysen, Handlungsoptionen, Perspektiven*, Berlin: Akademie Verlag, pp. 47-56
- 

**Datos del autor:** Miguel Ángel Cano Paños es doctor en Derecho por la Universidad de Potsdam (Alemania), LL.M. por la Universidad de Münster (Alemania) y Diplomado en Criminología por la Universidad de Barcelona. En la actualidad es investigador Ramón y Cajal en el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología y en el Departamento de Derecho Penal, ambos de la Universidad de Granada. e-mail: [macano@ugr.es](mailto:macano@ugr.es)